CONCEJALA DE BIENESTAR SOCIAL

Mª ENCARNA TORMO VIDAL

*TÉCNICO*

PATRICIA VICEDO AVILÉS

[bienestarsocial@ceuti.es](mailto:bienestarsocial@ceuti.es)

968690151



PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE CEUTÍ



**ÍNDICE DE CONTENIDOS**

1. Presentación Institucional

2. Introducción. Las propuestas de la población infantojuvenil del municipio

3. Metodología de elaboración

4. Diagnóstico de la realidad

5. Referentes y marco normativo

5.1. Referentes estratégicos

5.2. Principios Básicos del Programa Ciudades Amigas de la Infancia

5.3. Marco Normativo

6. Líneas rectoras: Objetivos Generales

7. Programas y actuaciones de las diferentes áreas

7.1. Área de Coordinación

7.1.1. Órgano de Coordinación Interna Inter-concejalías

7.1.2. Mesa Intersectorial de la Salud

7.2. Área de Participación

7.2.2. El Grupo de Participación Infanto Juvenil

7.3. Área de Sensibilización con los Derechos de la Infancia: Actividades

7.4. Área de Cultura, Ocio y Entretenimiento

7.4.1. Actividades de Ocio

7.4.2. Escuela de conciliación en periodos no lectivos

7.4.3. Actividades de cultura

7.4.3.1. Actividades culturales, artísticas y creativas

7.4.3.2. Actividades deportivas y lúdico-festivas

7.4.3.3. Tradición, Patrimonio y Folclore

7.4.3.4. Asociacionismo, ciudadanía y solidaridad

7.5. Área de Familia, Infancia y Adolescencia

7.5.1. Programa de Familia y Menor

7.5.2. Programa de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Reducción del Abandono escolar

7.5.3. Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias

7.6. Área de Salud y sus determinantes sociales

7.6.1. Promoción de la dieta saludable y la actividad física en la

población infantojuvenil

7.6.2. Educación afectivo-sexual ESO y Bachiller

7.6.3. Programa ARGOS-MURCIA Comunitario: Prevención de Drogodependencias

7.6.4. Salud Bucodental

7.6.5. Escuelas Deportivas Municipales

7.6.6. Actuaciones en materia de formación no reglada para

adolescentes

7.6.7. Programa de Garantía Juvenil

7.6.8. Actuaciones relacionadas con el cuidado del Medio Ambiente

7.6.9. Conductas Seguras y Saludables

7.6.9.1. Seguridad en el entorno escolar y social

7.6.9.2. Campaña “CRECE EN SEGURIDAD”

7.6.9.3. Entorno Escolar Seguro

7.6.9.4. Camino Escolar seguro

7.6.10. Actuaciones en materia de urbanismo

8. Presupuesto y Financiación

9. Estructura de gestión y Coordinación

9.1. Ficha descriptiva del Órgano de Coordinación Interna

9.2. Ficha descriptiva del Órgano de Participación Infanto Juvenil

10. Organigrama relacional

11. Cronograma de actuaciones

**1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL**

El Ayuntamiento de Ceutí viene manifestando su compromiso con la infancia y la adolescencia desde hace mucho tiempo, bien sea desarrollando, coordinando o favoreciendo el desarrollo de una gran variedad de programas, actividades y actuaciones, tanto municipales como supramunicipales, para poner en valor Los Derechos del Niño (UNICEF; 1979) y velar por su cumplimiento. Parte de este trabajo -la parte que se puede medir o evaluar- está recogida en el “Informe de situación” y en las diferentes “Memorias de actividades a favor de la infancia y la adolescencia financiadas a través de diferentes subvenciones”.

Pero no todo es tangible o cuantificable. Así, gran parte de nuestro espíritu se traduce y se refleja no sólo en las cosas que hacemos, sino en cómo las hacemos: fomentando el trabajo colaborativo, intersectorial y transversal entre y desde las áreas técnicas y políticas; involucrando a todos los actores y sectores implicados con Los Derechos del Niño: comunidad educativa y sanitaria, servicios sociales, policía local, tejido asociativo, deportes, ocio y cultura; apostando por la transparencia y fomentando la participación en la toma de decisiones, mediante la creación del Órgano de Participación de Niños y Adolescentes, que cuentan con el respaldo del tejido asociativo de Ceutí.

Por ello, me complace presentar el reflejo de todo este trabajo a través del Plan Local de Infancia y Adolescencia de Ceutí (2020-2024). El presente documento es el resultado de muchas y muy largas jornadas de trabajo colaborativo entre técnicos, políticos y agentes sociales (educativos, sanitarios, deportivos, asociaciones…), para diseñar programas y actuaciones coordinadas que inciden sobre los problemas y las necesidades detectadas en los niños/as y adolescentes de nuestro pueblo, ofreciendo a los más jóvenes todos los recursos a nuestro alcance para favorecer su desarrollo biológico, psicológico y social en las mejores condiciones posibles.

Además, este Plan supone un cambio profundo y muy relevante en la forma de trabajar con los niños, niñas y jóvenes: dándoles voz, convirtiéndolos en protagonistas de las actividades y haciéndoles partícipes en la búsqueda de soluciones a sus problemas; que, al fin y al cabo, son los problemas de todos los vecinos y vecinas de Ceutí.

Este Plan es el punto de partida para que, entre todos, caminemos hacia un presente y un futuro mejores para nuestro pueblo. Cada paso nos hará aprender y con lo aprendido, cambiará el camino, cambiaremos nosotros y cambiaremos Ceutí.

Juan Felipe Cano Martínez, Alcalde del Ayuntamiento de Ceutí

**2. INTRODUCCIÓN. LAS PROPUESTAS DE LA POBLACIÓN INFANTOJUVENIL DEL MUNICIPIO**

El Plan Local de Infancia y Adolescencia de Ceutí (en adelante, Plan o PLIA) tiene como referencia imprescindible el programa “Ciudades Amigas de la Infancia” de UNICEF, así como la experiencia acumulada por las múltiples instituciones públicas y privadas que operan a favor de los derechos de la infancia, y el buen hacer y el compromiso que vienen demostrando las personas que trabajan en todas ellas.

En cuanto al marco normativo, destacan la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Convención sobre los Derechos del Niño (1989). En esa misma línea, nuestro PLIA persigue la promoción y la defensa de los derechos de la infancia, fijando actuaciones que hagan posible el pleno desarrollo de sus capacidades físicas, afectivas, intelectuales y sociales; favoreciendo su desarrollo en un medio saludable y que se incrementen su bienestar y calidad de vida, dándoles voz en los asuntos que puedan afectarles.

El Ayuntamiento de Ceutí pretende adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y programas de acción eficaces, asignando recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas y, por otro lado, asegurar su bienestar. En la elaboración, el desarrollo y la evaluación de este Plan están involucrados y comprometidos, todas aquellas instituciones o entidades competentes en la materia de infancia.

Es necesario señalar que el Ayuntamiento de Ceutí ya contaba desde el año 2000 con el “Plan de Prevención de drogodependencias” y el “Programa de prevención del absentismo y el abandono escolar” en los niveles de prevención, promoción e intervención de la problemática señalada.

Creemos, sinceramente, que el compromiso de este ayuntamiento con el desarrollo de políticas para la Infancia ha sido de tal implicación, que consideramos que el camino andado es de suficiente envergadura para continuar ampliándolo, en este caso, desarrollando la línea complementaria a la política de actuaciones en materia de protección a la infancia, con la de participación infanto-juvenil.

Hubiéramos deseado desde los órganos institucionales que la elaboración de este Plan fuera enteramente obra de nuestros niños, niñas y adolescentes, pero nuestro inicio en la participación infanto-juvenil es muy reciente, y necesita de tiempo para desarrollar y articular el funcionamiento que requiere un órgano de estas características. El Plan es, por tanto, un fiel compromiso de todos, en cuya estructura vertebral, descansa el desarrollo de esta participación infanto-juvenil como objetivo principal en el transcurso de estos cuatro años que comprende.

Los contenidos que se van a reflejar en este documento tienen como puntos de partida el “Informe de situación de la infancia y adolescencia en Ceutí” y las “Memorias de actividades a favor de la infancia y adolescencia de Ceutí financiadas a través de diferentes subvenciones (Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias, Plan Municipal de Prevención del Absentismo y el Abandono Escolar, Actividades a través de la Red de Ciudades Saludables)”.

Durante la lectura del presente Plan se comentarán las actividades a favor de la infancia que se pretenden realizar desde las diferentes áreas de trabajo a nivel local. Se han diseñado actuaciones por y para los niños y niñas, con un amplio respaldo político, técnico y social que trasciende el nivel municipal.

Desde el punto de vista organizativo y administrativo, los programas que se pretenden llevar a cabo en los próximos cuatro años, comprenden acciones que precisan del trabajo en equipo y de la coordinación entre las distintas concejalías que estén directa e indirectamente relacionadas con la infancia y la adolescencia, las distintas áreas técnicas del ayuntamiento y los recursos humanos y físicos disponibles en la comunidad, con especial atención al tejido asociativo de Ceutí.

Dichas acciones tienen que ver con la sensibilización y difusión relacionadas con los derechos del niño/a, incluida la participación infanto-juvenil, dándoles voz en todas aquellas decisiones y asuntos que les afectan como ciudadanos de pleno derecho, a partir del Órgano de participación infanto-juvenil. En cualquier caso, todas las acciones diseñadas por y para la población infantil y adolescente tendrán como objeto velar por sus necesidades, sobre todo las de aquellos con una situación de especial vulnerabilidad.

Dentro de nuestro empeño en seguir desarrollando la metodología del trabajo en red, se seguirá apostando por acciones de comunicación de buenas prácticas, la coordinación y colaboración con otros ayuntamientos en el ámbito de las políticas de infancia y adolescencia y, por supuesto, la colaboración con UNICEF.

La participación de la población infantojuvenil del municipio en el plan.

Los niños, niñas y adolescentes de Ceutí han respondido favorablemente y muy motivados ante la oportunidad que el Ayuntamiento les ha proporcionado solicitando contribuir activamente en la configuración inicial de propuestas para ser tenidas en cuenta en la elaboración del Plan como una oportunidad para expresar sus ideas, contribuyendo a mejorar la situación de la infancia en el municipio y, por extensión, para mejorar el pueblo desde su óptica y desde el reconocimiento no sólo infantil de las problemáticas, sino también de la mejora de la convivencia intergeneracional.

En las siguientes páginas se ha intentado sintetizar y categorizar dichas ideas/propuestas en función de las áreas de actuación tanto de las Memorias de actividades como del presente Plan de Infancia y Adolescencia.

En este sentido, los niños y niñas de Ceutí están dispuestos a colaborar a través de los distintos cauces de participación que el Ayuntamiento les ofrece (Órgano infantojuvenil de participación; dinámicas en el aula; encuentros con representantes políticos y/o del tejido asociativo municipal) para enriquecer el análisis de la problemática infantojuvenil en el municipio y participar activamente, en la medida de sus posibilidades, enriqueciendo los debates con su propia óptica y perspectiva.

También creen interesante poder proponer actividades extraescolares, para su valoración por las personas responsables de llevarlas a cabo; así como, colaborar en el diseño de las actividades/actos para los jóvenes (cine, teatro, juegos, talleres…) que el Ayuntamiento y las asociaciones les ofrecen en horario extraescolar y en periodos no lectivos (fiestas patronales, navidad, semana santa, verano).

En cuanto al diseño del pueblo, creen que, para facilitar y propiciar la convivencia y un mejor uso de los espacios existentes por parte de todos los vecinos y vecinas, de todas las edades, se podría acondicionar las aceras, ensanchando aquellas que lo permitan. También las plazas y los parques, poniendo más zonas de juego, canastas, aparatos/juegos para los más pequeños y bancos para que los niños y los mayores puedan sentarse y descansar, así como más zonas de sombra “porque en verano hace mucho calor” (esta actuación está prevista en el PACES, Plan de Acción por el Clima y la Energía). Lo mismo opinan sobre las fuentes de agua potable, puesto que las consideran necesarias por el calor estival, si bien éstas pueden llegar a ser un problema de salud pública en nuestra zona.

Les gustaría poder jugar en espacios del centro del pueblo y por eso creen que se podría aprovechar los parques, las plazas, las pistas que están en desuso, etc., para poder hacer deporte al aire libre y comer en grupo o en familia (picnic), aunque también saben que hay un parque con arbolado, baños, cocinas y mesas para poder disfrutarlo.

A muchos de ellos les haría ilusión tener piscina de verano. Esta es una demanda muy popular entre los/as niños/as. Una propuesta de un grupo de niños y que el resto valoró muy positivamente fue la de habilitar un pabellón para la práctica del “Parkour”.

En cuanto a la biblioteca y el aula de estudio, piensan que es necesario contar con más puestos de estudio y más ordenadores. Se ha solicitado una subvención al LEADER para renovar los ordenadores del Centro Cultural.

Como colectivo, les gustaría también poder contar con un espacio de ocio juvenil donde poder reunirse, hacer actividades y realizar concursos de videojuegos. En definitiva, ideas y proyectos que ellos mismos podrían comenzar a diseñar, valorando positivamente que el Ayuntamiento les ayude a organizarse.

Son conscientes de las dificultades a la hora de mejorar las comunicaciones con municipios vecinos a través del transporte público, máxime cuando no es competencia municipal, pero reivindican, al igual que el Ayuntamiento, una mayor conectividad de autobuses para poder quedar con jóvenes de otros municipios.

Valoran positivamente contar con espacios para que las mascotas –sobre todo perros- y sus dueños puedan salir a pasear y encontrarse, y que los animales jueguen y hagan sus necesidades sin ensuciar el pueblo, aunque saben que es responsabilidad de los dueños mantener limpias las calles. Proponen la creación de un pipican en el parque de La Constitución. Igual sucede con las papeleras, e insisten en que hay que concienciar a la población para que las use y mantenga limpio su pueblo, así como para que usen más y mejor los contenedores de separación y reciclaje que ellos mismos aprenden a usar en la escuela. Proponen la instalación de papeleras a la altura de los niños pequeños y pegar señalizaciones en el suelo que indiquen el camino hacia ellas.

A nivel medioambiental, los niños exponen la problemática que hay todos los años con la procesionaria en los pinos. Este tipo de árboles se encuentran en algunos centros educativos y en el parque natural. Sugieren terminar de ampliar el carril bici ya existente para facilitar la movilidad intraurbana de forma sostenible. Si bien esta ampliación del carril bici ya está recogida en un proyecto del LEADER para unir los municipios desde Alguazas hasta Cieza. Además, dicen que faltarían pasos de peatones en algunas zonas del pueblo.

A través de los fondos Next Generation, el ayuntamiento de Ceutí va a realizar un plan de movilidad urbana, que irá encaminado precisamente a promover y facilitar el desplazamiento a pie y en bicicleta realizando inversiones acorde como expandir el carril bici, peatonalizar calles, etc.

En relación a la limpieza viaria, exponen que, ante las conductas incívicas de los ciudadanos, se podrían entregar unas bolsas en los comercios donde se venden pipas, para que facilite la recogida de las cáscaras y no se tiren al suelo.

En resumen y de forma ordenada, estas son las propuestas recogidas y priorizadas por los niños para ser tenidas en cuenta a la hora de diseñar programas y actuaciones encaminadas a mejorar su pueblo, en general, y las necesidades de la infancia y la adolescencia en particular.

**3. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN**

En primer lugar, se ha realizado un Informe (diagnóstico) de la situación de la infancia y la adolescencia en Ceutí, lo que nos ha servido para ser conscientes de las debilidades y fortalezas con las que contamos a nivel local. A partir de las necesidades detectadas, se fijaron unas prioridades sociales sobre las que intervenir y que, por tanto, definen los objetivos generales del Plan.

En la elaboración del PLIA se ha tenido en cuenta también la Memoria de actuaciones realizadas en los últimos dieciocho meses, de manera que se han revisado todas las actuaciones ya realizadas, con el fin de reforzar las que estaban funcionando y diseñar nuevos programas/actividades en aquellas áreas donde se detectaron carencias, para poder cumplir los objetivos marcados. Dichos objetivos están agrupados por áreas de trabajo. Su resultado, por tanto, es el conjunto de participación efectiva y recopilación de las aportaciones realizadas a través de todas las concejalías del ayuntamiento, así como del Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia, de la participación activa de los NNA del municipio, y de la colaboración de las Asociaciones más vinculadas a la Infancia (culturales, AMPAS, etc.) de la localidad.

A partir de la dinamización en todos los centros educativos, se ha recogido una gran cantidad y variedad de propuestas por parte de todos los niños/as, gracias a las cuales se ha enriquecido no sólo este Plan, sino también el resto de programas que se llevan a cabo en el Ayuntamiento (obras y servicios, urbanismo, deportes, salud…).

Partiendo de una lluvia de ideas aportadas por la población objeto del plan y una vez analizadas y estudiadas todas las opiniones recogidas, se ha contado con la opinión de diferentes agentes (educativos, políticos, técnicos municipales y tejido asociativo) en la orientación y/o en la propuesta de acciones a realizar, siempre desde la óptica de los derechos de la infancia. La selección de aquellas propuestas más viables se ha realizado mediante:

* Dinámicas de profundización de lo que se puede mejorar o realizar en el municipio, reflexionando en grupo sobre las mismas en los centros educativos.
* El propio Órgano de participación infanto-juvenil decidía en última instancia las más viables y factibles de entre las propuestas realizadas por sus compañeros/as y, de manera paralela, se priorizaron las mismas.
* Se ha solicitado la opinión de las personas adultas (políticos/as y técnicos que trabajan con infancia, directa o indirectamente).

Por tanto, la metodología empleada para el diseño del PLIA ha sido participativa a la vez que dinámica, pues tiene como referente la suma de fuerzas y de ideas creativas de todos los agentes implicados en mejorar la calidad de vida de niños/as y adolescentes.

En todo caso, las propuestas están elaboradas en consenso y cooperación. Los niños/as y adolescentes esperan participar y ser protagonistas de las actuaciones a realizar en y para su pueblo, ya sea colaborando en acciones ya iniciadas, o impulsando otras nuevas, con el apoyo del Ayuntamiento de Ceutí y del tejido asociativo en especial.

Este PLIA pretende ser una apuesta por una sociedad donde los niños/as y adolescentes sean los actores principales del cambio, a partir de la implicación y participación de los mismos, dándoles de esta manera las herramientas necesarias para hacer posible el diseño de un Ceutí por y para ellos, contando con la implicación de las diferentes áreas municipales para puesta en marcha de sus propuestas.

**4. DIAGNÓSTICO DE LA REALIDAD**

Ceutí es un municipio de la Región de Murcia situado en la Vega Media del Segura. El pueblo, con un casco urbano y una pedanía, tiene una extensión de 10 km2 y apenas 25 km lo separan de la capital de la Región.

Considerado antaño un municipio agrícola-rural, con el paso del tiempo ha ido evolucionando hacia un tejido productivo más industrial y conservero y con un peso importante del sector servicios, contando en la actualidad con dos polígonos industriales, influenciado por su privilegiada posición estratégica en el centro del mapa regional y una excelente comunicación por carretera con otros municipios y regiones.

De los 12.821 habitantes de Ceutí, el 22,73% son menores de edad. Pese a no contar formalmente con una Concejalía de Infancia y Adolescencia, desde hace mucho tiempo, se vienen realizando acciones y actuaciones en esta materia de forma más o menos coordinada entre y desde las distintas áreas/concejalías, los centros educativos y las asociaciones.

En cuanto a infraestructuras, actualmente cuenta con un Centro de Salud, una Escuela Infantil, cinco centros públicos de Educación Infantil y Primaria, un Instituto de Educación Secundaria y postobligatoria y un centro privado-concertado de Educación Infantil, Primaria y Secundaria. De sus instalaciones deportivas, destacan las Escuelas Deportivas, que cuentan con tres complejos deportivos, un pabellón polideportivo, cuatro campos de fútbol, dos pistas de tenis, tres pistas polideportivas, una piscina cubierta, dos gimnasios, un campo de tiro con arco y una pista de atletismo. Uno de los recursos más importantes del municipio es su tejido asociativo, muy proactivo e implicado en la mayoría de actividades socioculturales y de ocio que se desarrollan en el municipio.

La decisión de llevar a cabo en el municipio la solicitud de reconocimiento del Sello de Ciudad Amiga de la Infancia (UNICEF) ha supuesto la oportunidad de generar un encuentro entre todos los agentes sociales, grupos políticos, asociaciones, entidades públicas y privadas que trabajan en materia de infancia y adolescencia.

A partir del trabajo conjunto de los diferentes agentes implicados en el ámbito de la infancia y la adolescencia en Ceutí, así como de las reuniones de coordinación inter concejalías, se detectaron una serie de debilidades/amenazas que se han reformulado en este PLIA como oportunidades de mejora, para fortalecer tanto las estructuras organizativas existentes como las actividades desarrolladas que funcionan y tienen buenos resultados, rediseñando aquellas que no han funcionado, o que no han podido cumplir los objetivos.

Así que se detectaron las siguientes necesidades por áreas de actuación:

* Área de salud: se detectó la necesidad de incidir en las intervenciones socioeducativas (educación para la salud) en varias esferas: afectivo-sexuales, bucodental, nutrición y actividad física.
* Área escolar: se detectaron dos prioridades: contar con comedor escolar en todos los centros educativos y conseguir un apoyo presupuestario supramunicipal firme y sostenido en el tiempo para poder llevar a cabo las actuaciones contra el absentismo y el abandono escolar temprano.
* Área de cultura, ocio y tiempo libre: se ha considerado necesario contar con la perspectiva de los niños y niñas en el diseño del catálogo de actividades a desarrollar durante todo el año, muy especialmente durante las Fiestas y los periodos vacacionales, aunando ocio saludable y conciliación familiar y laboral.
* Área de urbanismo y medio ambiente: se considera interesante apostar por un diseño urbano más participativo, eficiente, sostenible, saludable y respetuoso con las necesidades de la infancia.
* Área de atención a las familias: se siguen reivindicando más recursos (sobre todo financiación) para llevar a cabo determinados programas con los criterios de calidad con los que se viene trabajando. Igualmente, se ha detectado la oportunidad de diseñar y ofertar talleres para la promoción del desarrollo emocional en la Primera Infancia.

Una de las mayores debilidades detectadas en la Memoria fue la falta de acciones específicamente destinadas a la sensibilización de la sociedad sobre los derechos de la infancia. Esto ha sido tenido muy en cuenta a la hora de elaborar este Plan, con el fin de intensificar y fortalecer la labor que se viene realizando con la infancia a través del recientemente creado Órgano de participación infanto-juvenil, así como la aprobación de los reglamentos y los diferentes órganos institucionales que regulan y sostengan la función del mismo.

En este sentido, ya se ha iniciado un apasionante trabajo de dinamización del Órgano de participación infanto-juvenil, a través de dinámicas de profundización sobre lo que se puede mejorar o realizar en el municipio, reflexionando sobre la factibilidad y la prioridad de dichas propuestas en grupos de iguales, en los centros educativos.

**5. REFERENTES Y MARCO NORMATIVO**

Las administraciones locales, como referente y como recurso más cercano a los ciudadanos de una localidad, tienen la responsabilidad de desarrollar políticas sociales en materia de infancia que faciliten la protección y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes; así como de poner a su disposición recursos técnicos, económicos y socioeducativos que garanticen su crecimiento y educación.

El Plan de Infancia del Ayuntamiento de Ceutí pretende desarrollar en nuestro municipio lo que la normativa, los planes y las estrategias de rango internacional, nacional, autonómico y local vienen proponiendo en los últimos años respecto de lo que deberían ser actualmente las políticas más avanzadas en favor de la infancia.

**5.1. REFERENTES ESTRATÉGICOS**

En mayo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados participantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, suscribieron una Declaración y un Plan de Acción a nivel mundial contenida en el documento: “Un mundo apropiado para los Niños y Niñas”, en el que se recoge el compromiso de los gobiernos a aplicar dicho plan y a considerar la posibilidad de adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y planes de acción nacionales eficaces y asignar recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas así como asegurar su bienestar.

Por su parte, el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2006-2009 y el actual de 2013-2016) supone un importante referente para los que se elaboren posteriormente. Son aspectos característicos de este Plan los siguientes:

* Se pretende promover el bienestar de la infancia y la adolescencia, teniendo en cuenta sus necesidades e intereses, con el objetivo de incrementar su calidad de vida y el pleno desarrollo de sus capacidades como sujetos activos de sus derechos.
* En la elaboración, desarrollo y evaluación de este Plan Estratégico están involucradas y comprometidas las instituciones o entidades competentes en la materia
* Responde a compromisos internacionales, pero también al compromiso político adquirido en el programa de gobierno, con el propósito de garantizar los mismos derechos a todos los ciudadanos menores de 18 años, y a la necesidad de abordar de forma transversal e integral la atención a la infancia y adolescencia mediante la implicación de todos los que trabajan en la garantía, promoción y defensa de sus derechos.

**5.2. PRINCIPIOS BÁSICOS DEL PROGRAMA CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA**

Para la elaboración del PLIA hemos tenido en cuenta los principios básicos del Programa Ciudades Amigas de la Infancia, derivados de la CDN para el ámbito local.

Entre estos principios, cabe destacar los siguientes:

* El principio de interés superior de niñas y niños (Art. 3 CDN), por el que se ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan para su desarrollo y bienestar, especialmente en situaciones de especial vulnerabilidad y riesgo (marginación, explotación infantil, malos tratos, discapacidad...).
* El principio de no discriminación (Art. 2 CDN), por el que todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños, niñas y adolescentes sin distinción alguna, estableciéndose mecanismos compensadores y preventivos de situaciones de riesgo. Además de ello se ha de impulsar medidas de respeto
* El principio de participación (Art. 12 CDN) y libertad de expresión (Art. 13 CDN). Los menores tienen derecho a expresar libremente sus opiniones, garantizando la oportunidad de participar en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las personas adultas.
* El principio de integralidad, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo de manera interrelacionar el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales. Para ello, tendremos en cuenta la dimensión comunitaria de la intervención, integrando y coordinando los recursos sociales existentes en el municipio a través de una red dirigida a favorecer la respuesta integral, participativa y solidaria.
* El principio de difusión de la convención (Art. 42 CDN), por el que todos los menores tienen derecho a conocer el contenido de la convención, debiendo las autoridades difundirlo entre niños, jóvenes y adultos.

**5.3. MARCO NORMATIVO**

El marco normativo que tenemos como base para el PLIA es:

* A nivel internacional:
  + La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948). Reitera el concepto de que los niños, debido a su condición vulnerable, requieren atención y protección especiales, e insiste en las responsabilidades de la familia en materia de atención primaria y protección de los niños. También reafirma la necesidad de que los niños reciban protección jurídica y de otra índole antes y después de nacer, la importancia del respeto por los valores culturales de las comunidades de los niños y el papel fundamental de la cooperación internacional cuando se trata de garantizar los derechos de los niños.
  + La Convención sobre los Derechos de la Infancia adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Persigue velar por los intereses de los niños y niñas por encima de cualquier otro interés legítimo, rigiéndose por los principios de no discriminación, igualdad social, enfoque de género y siendo la participación de éstos libre y responsable.
  + Sesión especial de las Naciones Unidas sobre la infancia en mayo del 2002. Se organizó para analizar los progresos alcanzados desde la cumbre Mundial en favor de la Infancia de 1990 y renovar el compromiso internacional.
* A nivel nacional:
  + Constitución Española (6 de diciembre de 1978). La Constitución Española otorga a toda la ciudadanía una serie de derechos fundamentales y libertades públicas, regulando toda una serie de garantías. Al enumerar, en el Capítulo III del Título I, los principios rectores de la política social y económica, hace mención en primer lugar a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de la infancia.
  + Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local. Establece en su artículo 25 que los municipios ejercerán en todo caso competencias en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en materia de prestaciones de servicios sociales y de promoción e integración social.
  + Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero de protección jurídica del menor.
  + Ley 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores.
  + Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema nacional de protección a la infancia y la adolescencia.
  + Ley 27/2013 de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
* A nivel autonómico:
  + Ley 4/82 de 9 de junio, sobre el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia
  + Ley 3/1995, de 21 de marzo, de la Infancia en la Región de Murcia.
  + Ley 8/2016, de 27 de mayo, de igualdad social de lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, transgénero e intersexuales, y de políticas públicas contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
* A nivel local:
* Mesa Intersectorial de la Salud de Ceutí. Es un órgano de coordinación de las diferentes administraciones públicas y de participación de las entidades, asociaciones, organizaciones de iniciativa social y agentes implicados que se ocupan e inciden en la calidad de vida de la población y en especial del sector de la infancia y adolescencia del municipio.

**6. LÍNEAS RECTORAS: OBJETIVOS GENERALES**

Teniendo como referente las propuestas de los agentes sociales implicados directamente con la infancia, las del equipo técnico del PLIA y especialmente las del Órgano de Participación Infanto-Juvenil, los objetivos generales que derivan son los siguientes:

1. **ÁREA DE COORDINACIÓN**

Promover y consolidar actuaciones que garanticen la prevención, protección y respeto a los derechos de la infancia en el municipio de una manera coordinada entre todos los agentes implicados.

Este objetivo es fundamental, pues la positiva consecución de las prioridades que nos marcamos con el PLIA depende del mismo. Se basa en la coordinación interdisciplinar y multidisciplinar, creando los espacios necesarios para propiciarla, a partir de una metodología común para avanzar hacia su consecución de forma coherente. Para ello es fundamental el conocimiento de las sugerencias y necesidades de la infancia y adolescencia del municipio de forma continua, habiendo sido el punto de partida el diagnóstico de la situación de la misma.

El modelo participativo que se ha seguido para la realización de este PLIA ha permitido vincular a todos los poderes públicos, a las instituciones específicamente relacionadas con los niños, niñas y adolescentes, a los padres y familiares y a la ciudadanía en general en la definición de las políticas dirigidas a la satisfacción de las necesidades y los derechos de la infancia en nuestro municipio, de forma que se garantice la necesaria coordinación en la puesta en marcha de la programación de las actuaciones en materia infanto-juvenil asumidas y consensuadas en todos los niveles y espacios de trabajo.

1. **ÁREA DE PARTICIPACIÓN**

Garantizar la participación real y activa de los/las niños/as y adolescentes en el municipio en todos los procesos que les afecten estableciendo los mecanismos necesarios.

Si queremos promover el diseño de un municipio que favorezca la autonomía de los/las niños/as, adaptándose a sus necesidades, es fundamental promover espacios de encuentro que den voz a este sector de la población, es decir, promover la participación.

Para ello se ha dinamizado a la población infanto-juvenil de Ceutí con objeto de fomentar, por un lado, la creación de un Órgano de participación de niños y adolescentes como un espacio/instrumento que permita el diálogo, la participación y la producción de ideas, y que sus propuestas y necesidades sean escuchadas.

Mediante este objetivo se hace efectivo el ejercicio del derecho de los niños y niñas a ser escuchados en los asuntos municipales que les conciernen y a que su opinión sea tenida en cuenta en Ceutí.

Además, en este objetivo se incorporan actuaciones que tienen la finalidad de promover que la infancia y adolescencia (siempre teniendo en cuenta su edad y capacidad) ejerza como ciudadanos activos su derecho a opinar y participar, comprometiéndose en la vida de la comunidad e incrementando su calidad de vida.

**3. ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN**

Fortalecer la sensibilización de la sociedad en general sobre los derechos de la infancia.

Es fundamental trabajar por la sensibilización y la promoción de los derechos de la infancia para satisfacer sus necesidades básicas, incluyendo actuaciones dirigidas a la protección y apoyo a los mismos. Además, la promoción de dichos derechos debe conllevar actuaciones dirigidas a la asunción de sus responsabilidades como ciudadanos de pleno derecho y miembros de su comunidad.

Es una necesidad abordar de forma transversal e integral la atención a la infancia y adolescencia mediante la implicación de todos los que trabajan en la garantía, promoción y defensa de sus derechos, pues por el carácter estratégico que comportan las acciones que se realicen en esta materia, los demás ámbitos deben, necesariamente, desarrollar acciones que permitan hacer conocidos los preceptos de la Convención de los Derechos del Niño, en adelante CDN y sus implicaciones para la acción a favor de niños, niñas y adolescentes, del mismo modo que deberán generar por esta vía, las condiciones que se requieren para hacer viables las acciones proyectadas para cada área.

Este objetivo enmarca una estrategia global, dado que a través de sus acciones es posible incidir de manera significativa en las otras áreas de actuación. Están incluidas todas aquellas acciones que aboguen por los derechos del niño/a, no sólo para generar el compromiso y motivar actuaciones por parte de la propia sociedad para su mejor implementación, sino también para crear las condiciones y oportunidades que se requieren para hacer viables las demás acciones, a través de mecanismos de información a la sociedad sobre los derechos de niños/as y adolescentes y, de la misma manera, con informar a la población y a las instituciones del propio municipio, sobre las responsabilidades que competen a diversos actores para hacer efectivo su cumplimiento.

**4. ÁREA DE CULTURA, OCIO Y ENTRETENIMIENTO**

Ofrecer alternativas de socialización a través del ocio y entretenimiento a los niños, niñas y adolescentes posibilitando su derecho al juego, el deporte y el uso saludable del tiempo libre.

Con este objetivo se pretende impulsar el objetivo 31 de la CDN referente al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes, además de su participación plena en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad.

Es básico estimular la creatividad y el espíritu crítico mediante la realización de actividades que fomenten el ocio y tiempo libre de una manera sana.

De esta forma se pretende hacer más efectiva la autonomía personal, buscando que cada sujeto promueva sus propias capacidades y posibilidades.

Paralelamente se busca despertar y afianzar la sensibilidad por las actividades estéticas, artísticas, deportivas, científicas, culturales, etc., disfrutando de lo lúdico y coincidiendo con sus intereses y gustos. En este sentido, promover la interacción social en variados contextos: familia, amigos, localidad, región, etc. es fundamental para el desarrollo de la infancia y para favorezcan el conocimiento y la valoración de su medio natural, social y cultural. Así se integran actividades deportivas, culturales y de ocio y tiempo libre en general y también aquellas otras que sirven como instrumento para facilitar que los niños, niñas y adolescentes de Ceutí conozcan su pueblo y se involucren en la vida de su comunidad.

Las actividades tendrán como base fundamental el buen uso y disfrute del tiempo libre a partir de la educabilidad en el uso y disfrute de los recursos existentes, potenciando los mismos y posibilitando la participación de la infancia en la propuesta de actividades.

**5. ÁREA DE FAMILIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA**

Contribuir a que los/las niños/as y las familias socialmente más desfavorecidas puedan vivir en un contexto normalizado, a través de actuaciones que compensen las situaciones o riesgos de exclusión.

La coordinación entre las diferentes administraciones es básica para la detección, intervención y seguimientos de aquellas situaciones de vulnerabilidad en los menores.

El desarrollo gradual que en nuestro municipio ha tenido la metodología de trabajo en red como plataforma articulada en torno a la protección de la infancia y adolescencia vulnerable es la base para conseguir nuestro objetivo.

Los programas e intervenciones dirigidas a la orientación y el refuerzo de menores en situación de riesgo y exclusión social y a sus familias:

* Programa de Familia y Menor. Su objeto es la atención a la infancia y adolescencia, como destinatarios principales de valoración e intervención, del contexto global en el que los menores se desarrollan, esto es, la familia y su entorno de proximidad, relacional, social y del territorio.
* Mesa Intersectorial de la Salud. Como forma de regularizar y legitimar, mediante el reconocimiento efectivo de un órgano institucional que dedica sus esfuerzos técnicos a implementar actuaciones que responden a un modelo de trabajo muy concretos y evaluados, así como a materializar con vocación de futuro un compromiso que llevaba gestándose y consolidándose desde hacía más de cinco años.
* Proyecto Socio-educativo para los jóvenes (menores) infractores. Pretende dar respuesta a aquellos menores que siendo sancionados de forma reincidente, así como en actos de vandalismo urbano, asuman de forma directa las consecuencias de sus actos. Se realiza en colaboración con las Concejalías de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Policía local), Obras y Servicios y Política Social (Servicios sociales).
* Programa de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y el Abandono Escolar. Establece un proceso articulado de respuesta socioeducativa, desde un espacio diario de intervención, usando como base la prevención y detección en la respuesta a las diferentes problemáticas que puedan surgir, de manera que se asegure la asistencia al centro educativo por parte del alumnado de primaria y de ESO de una forma continuada y regular. Dentro de este programa se encuadran la Mesa local de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y la Comisión Técnica de trabajo del mismo.
* Escuela de Padres. Con su realización se pretende acompañar y apoyar a las figuras parentales de los niños/as en la resolución de los problemas y dificultades que se les presentan a los padres en el ejercicio diario de su rol de crianza desde la primera infancia hasta la etapa adolescente, a través de la detección temprana de las dificultades emocionales, generando un espacio de conversación y reflexión donde puedan encontrar respuestas con eficacia, rapidez y satisfacción, pudiendo generar resonancias y acuerdos que orienten su mirada hacia un desarrollo emocional temprano en las mejores condiciones para sus hijos/as.
* Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias. Intervenimos desde el contexto comunitario asistencial intersectorial en el entorno de la familia y menor, con su participación activa en la mejora de sus condiciones de riesgo, sobre el perfil de vulnerabilidad previamente constatado y declarado.
* Acciones encaminadas a combatir la pobreza energética. El PACES, Plan de Acción por el Clima y la Energía, tras evaluar los riesgos previstos en Ceutí como consecuencia del cambio climático, ha identificado a los grupos más vulnerables a las diferentes amenazas climáticas: personas mayores, hogares con bajos ingresos, niñas y niños, personas en viviendas de baja calidad, personas con enfermedades crónicas, grupos marginales, migrantes y desplazados y personas con diversidad funcional. Y ha establecido, por tanto, diferentes medidas para luchar contra la pobreza energética.

**7. PROGRAMAS Y/O ACTUACIONES DE LAS DIFERENTES ÁREAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo 1.** Promover y consolidar actuaciones que garanticen la prevención, protección y respeto a los derechos de la infancia en el municipio de una manera coordinada entre todos los agentes implicados | |
| 1.1. Órgano de coordinación interna inter concejalías | - Reuniones periódicas  - Coordinación y evaluación del PLIA |
| 1.2. Mesa Intersectorial de la Salud | - Reuniones periódicas (2 años).  - Difusión en las redes sociales.  - Colaboración con todos los agentes implicados (concejalías del ayuntamiento, profesionales de la salud, técnicos municipales, AMPAs, representantes de los centros educativos, policía local)  - Diseño participativo  - Participación en el proceso de solicitud e implementación de subvenciones |

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo 2**. Garantizar la participación real y activa de los/las niños/as y adolescentes en el municipio en todos los procesos que les afecten estableciendo los mecanismos necesarios. | |
| 2.1. Creación y dinamización del Grupo de Participación Infanto-Juvenil de Ceutí | - Dinamización del grupo de participación infanto-juvenil de Ceutí para el ejercicio adecuado de sus funciones.  - Recogida de sugerencias y/o propuestas del resto de población infanto-juvenil del municipio por parte del Grupo de Participación de niños y adolescentes. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo 3.** Fortalecer la sensibilización de la sociedad en general sobre los derechos de la infancia. | |
| 3.1. Divulgación de los contenidos del Plan de Infancia | - Divulgación de los contenidos del Plan de Infancia a entre todos los agentes sociales y a los niños, niñas y adolescentes del municipio.  - Día Universal de los Derechos de la Infancia.  - Semana de la infancia.  - Difusión y portal WEB en página del ayuntamiento para el Grupo de Participación Infantojuvenil, y la población infantil universal. |
| 3.2. Día Universal de los Derechos de la Infancia |
| 3.3. Semana de la infancia |
| 3.4. Difusión Portal WEB CAI |

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo 4.** Ofrecer alternativas de socialización a través de la cultura, ocio y entretenimiento a los niños, niñas y adolescentes del municipio, posibilitando su derecho al juego y al uso saludable del tiempo libre. | |
| 4.1. Actividades de cultura, ocio y entretenimiento (por áreas). | Actividades relacionadas con arte, música y literatura; turismo alternativo y ocio saludable; ciencia, investigación y difusión del conocimiento; solidaridad y asociacionismo; actividades lúdico-festivas. |
| 4.2. Escuela de conciliación en periodos no lectivos | Actividades relacionadas con arte, música y literatura; turismo alternativo y ocio saludable; ciencia, investigación y difusión del conocimiento; solidaridad y asociacionismo; actividades lúdico-festivas. |

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo 5.** Contribuir a que los/las niños/as y las familias socialmente más desfavorecidas puedan vivir en un contexto normalizado, a través de actuaciones que compensen las situaciones o riesgos de exclusión. | |
| 5.1. Programa de Familia y Menor. | El Trabajo en Red. Nuevas metodologías en la protección a la Infancia y Adolescencia.  - Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia.  - Organización doméstica y administración económica  - Salud, Higiene y Alimentación  - Atención Psicológica (Medio Familiar); Socioeducativa; Socio comunitaria y Laboral  - Participación en el Programa de Intervención Familiar. |
| 5.2. Programa de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y reducción del abandono escolar. | - Detección, notificación, investigación/valoración/evaluación, intervención, seguimiento  - Talleres: huerto Escolar; boletín Escolar; “Aprendemos”. |
| 5.3. Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias. | - Medidas socioeducativas  - Actuaciones preventivas  - Sesiones de intervención con los menores en situación de riesgo. |
| 5.4. Lucha contra la pobreza energética | - Ayudas para compra de equipos eficientes  - Formación sobre ahorro energético |

|  |  |
| --- | --- |
| **Objetivo 6.** Promover hábitos saludables en la población infantojuvenil y la adquisición de una perspectiva de salud más allá de la esfera sanitaria, comprendiendo los determinantes sociales de la salud (DSS): educación, empleo, seguridad ciudadana, medio ambiente, etc. | |
| 6.1. Promoción de la dieta saludable y la actividad física en población infantojuvenil: | - Semana de la Salud.  - Campaña informativa-divulgativa sobre dieta saludable.  - Diseño de dietas saludables para los comedores escolares  - Campaña “Almuerzo saludable”.  - Fomento de la actividad física.  - Día de la Bicicleta |
| 6.2. Programa ARGOS-Murcia comunitario: adolescentes y familias | - Actividades temáticas sobre drogas en el IES y en el centro de salud.  - E-learning a través del portal e-drogas.  - Concurso on-line.  - Evaluación del aprendizaje. |
| 6.3. Salud bucodental | - Charlas-talleres sobre el cepillado de dientes y el uso de seda dental.  - Cartelería en los centros educativos, sanitarios y farmacias. |
| 6.4. Escuelas deportivas | Competiciones deportivas. |
| 6.4. Actuaciones en materia de empleo y autoempleo. | - Seminario “Aprendiendo a emprender”.  - Orientación y Formación para jóvenes emprendedores (16 y 17 años) |
| 6.5. Programa de Garantía Juvenil | - Acciones de orientación profesional.  - Información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo.  - Formación para la obtención certificados de profesionalidad  - Evaluación y acreditación de competencias profesionales.  - Talleres de emprendimiento y buenas prácticas en economía circular y otras oportunidades de negocio relacionadas con el medio ambiente. |
| 6.6. Actuaciones relacionadas con el medioambiente | - Campañas de concienciación sobre ahorro energético en edificios incluidos en la ISO 50001  - Realización de Talleres en los centros escolares.  - Visita didáctica al centro de tratamiento de residuos de Cañada Hermosa.  - Día Mundial del Medio Ambiente (5 de junio).  - Plantación de bosque de ribera en colaboración con ANSE y CHS.  - Campañas de concienciación sobre el reciclaje en colaboración con ECOEMBES  - Colaboración con el IES Felipe de Borbón en la implementación del proyecto “Recreo residuos cero” (The teachers for future)  - Colaboración en proyectos europeos con el IES Felipe de Borbón.  - Acciones de plogging (recogida y separación de residuos) |
| 6.7. Conductas seguras y saludables. | - Charlas sobre seguridad ciudadana en el entorno escolar y en la calle.  - Seminario/Taller sobre seguridad doméstica, entorno escolar y en la calle.  - Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar.  - Camino escolar seguro  - Actuaciones en materia de urbanismo |
| 6.8. Urbanismo | - Red de ciudades que caminan  - Red de ciudades por la bicicleta  - Plan de acción para el clima y la energía sostenible. Acciones de adaptación y mitigación  - Incorporación de una presa en la rambla de Huete para reducir el riesgo de inundaciones  - Arquitectura textil para dar sombra a zonas peatonales  - Árboles en zonas peatonales para proporcionar sombra  - Peatonalización de calles en el centro de la ciudad  - Integración del plan de movilidad urbana sostenible con otros municipios  - Mejora de la red de pluviales para mitigar los efectos de las lluvias torrenciales  - Continuación del carril bici a lo largo del río segura  - Mejora de la red pública de abastecimiento de agua |

A continuación, se detallarán cada uno de estos objetivos, programas y actuaciones.

**7.1. ÁREA DE COORDINACIÓN**

**OBJETIVO GENERAL 1**

PROMOVER Y CONSOLIDAR ACTUACIONES QUE GARANTICEN LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESPETO A LOS DERECHOS DE LA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE UNA MANERA COORDINADA ENTRE TODOS LOS AGENTES IMPLICADOS

Las necesidades detectadas a partir del informe de situación y las memorias de actividades: Constitución de un órgano de coordinación inter concejalías que asuma la iniciativa y canalice las acciones en materia de infancia a nivel municipal.

7.1.1.- ÓRGANO DE COORDINACIÓN INTERNA INTER CONCEJALÍAS.

Este órgano pretende impulsar la presencia de la infancia en todas las políticas que se realicen a nivel municipal de manera conectada y coordinada entre las diversas áreas locales.

* Objetivo general: Articular y dotar de coherencia interna a la política de infancia y adolescencia del Gobierno Local, favoreciendo la comunicación y la colaboración entre representantes políticos y técnicos de distintas concejalías, departamentos o áreas de trabajo.
* Objetivos específicos:
  + - Promover y garantizar el respeto de los derechos del niño/a en Ceutí.
  + Examinar y coordinar internamente las diferentes acciones ejecutadas en materia infanto-juvenil por parte de las diferentes concejalías, velando por el correcto cumplimiento de las mismas.
  + Impulsar la transversalidad y presencia de acciones y políticas destinadas a la población infanto-juvenil.
  + Recabar y recibir información sobre las incidencias y resultados de las actuaciones y programas que tengan que ver con la infancia y adolescencia evaluándose al respecto.
  + Proponer nuevas medidas que introduzcan políticas de infancia y adolescencia en las actuaciones de la Administración Municipal.
* Ámbito de actuación: Local.
* Grupo de población: Concejalías y técnicos municipales del Ayuntamiento.
* Método, desarrollo y resultados previstos: El órgano de coordinación es un fin (requisito formal) y un medio para dar un salto cualitativo, pasando del diseño y ejecución de actuaciones inconexas y/o dependientes de una concejalía (políticas de infancia) a diseñar políticas transversales (“la infancia en todas las políticas”). A través de reuniones periódicas se realiza un intercambio de información y un seguimiento de los resultados obtenidos con objeto de reorientar los mismos en caso que no se vayan consiguiendo y así mantener y/o proponer diversas acciones. Se prevé un resultado óptimo al ser el eje de coordinación de las diversas actuaciones destinadas a la población infanto-juvenil.
* Cronograma: De manera continuada durante todo el año, todo el periodo.
* Organización: Ayuntamiento de Ceutí.
* Indicadores de evaluación:
* Nº de reuniones destinadas a coordinar acciones para la población infantojuvenil.
* Nº de acciones orientadas a niños y adolescentes.
* Nº de concejalías que diseñan actividades donde existe presencia de población infanto-juvenil.
* Nº de objetivos cumplidos del PLIA.
* Recursos: Profesionales especialistas en materia de infancia y adolescencia y representantes políticos del Ayuntamiento de Ceutí.

7.1.2. MESA INTERSECTORIAL DE LA SALUD.

El 2 de octubre de 2014, el Pleno del Ayuntamiento de Ceutí aprobó la adhesión a la ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD (SNS), la cual persigue la promoción de la salud y la prevención con el objetivo de ganar años de vida en buena salud y libre de discapacidad. Un pilar fundamental dentro de esta estrategia es la Mesa Intersectorial de la Salud es la atención de las necesidades de los menores y adolescentes del municipio. La mesa se establece como un instrumento o estructura para ganar salud mediante una colaboración intersectorial y concretar las acciones de la Estrategia. Se trata de un instrumento para avanzar en salud y equidad en todas las políticas. Contextualización, desarrollo, coordinación, seguimiento y evaluación de la implementación de las intervenciones relacionadas en su territorio.

En 2018, fruto de un trabajo realizado con alumnos de primaria en los colegios sobre un “colegio saludable” desde el punto de vista de los niños, en el marco del proyecto europeo SPAHCO (Stronger Parents – Healthier Communities), y al constatar cómo los niños valoraban que se tuviese en cuenta su opinión, se decidieron crear dos ramas de la mesa intersectorial: una dedicada a los niños y otra a los adolescentes.

* Objetivo general: Fomentar y articular los instrumentos necesarios que impulsen la mejora de las condiciones de vida de los niños/as y adolescentes del municipio.
* Objetivos específicos:
  + Coordinar institucionalmente a los distintos órganos que lo integran, tanto por parte del ayuntamiento (bienestar social, urbanismo, medio ambiente, seguridad ciudadana, participación ciudadana, educación, salud y deportes), como por agentes externos (centros educativos, AMPAS, Centro de Salud, Policía y Protección Civil).
  + Fomentar la sensibilización y la formación de los profesionales que desarrollan su actividad en relación con la salud.
  + Promover el bienestar de la infancia y la adolescencia.
* Ámbito de actuación: Todas las concejalías del ayuntamiento y los agentes externos implicados.
* Grupo de población: Toda la población que reside en Ceutí.
* Método, desarrollo y resultados previstos: Establecimiento de un espacio de reunión periódica de manera coordinada en la que participen las entidades, asociaciones y organizaciones de iniciativa social que se ocupan e inciden en la calidad de vida de las personas, así como los menores y adolescentes seleccionados para su participación. Los resultados previstos son satisfactorios puesto que la trayectoria desde hace años de la Mesa así lo verifican.
* Cronograma: De manera continuada durante todo el año, en un total de 4 reuniones distribuidas cada tres meses aproximadamente.
* Organización: Agente de desarrollo Local del Ayuntamiento de Ceutí.
* Indicadores de evaluación:

- Nº de reuniones llevadas a cabo.

- Nº de participantes que acuden a las reuniones de la Mesa.

- Nº de actividades puestas en marcha en orden a la consecución de los objetivos

**7.2. ÁREA DE PARTICIPACIÓN**

**OBJETIVO GENERAL 2**

GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN REAL Y ACTIVA DE LOS/LAS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO EN TODOS LOS PROCESOS QUE LES AFECTEN ESTABLECIENDO LOS MECANISMOS NECESARIOS

Necesidades detectadas a partir del informe de situación y las memorias de actividades: Fruto de nuestro compromiso a la solicitud del CAI nos damos cuenta que el ámbito de participación de los niños/as y adolescentes es una debilidad a mejorar. Es prioritario involucrar a niños, niñas y adolescentes en la vida pública y la toma de decisiones sobre los asuntos que les afectan. En este sentido, la creación del Órgano de participación infanto-juvenil es prioritaria. Es importante la creación de un espacio educativo en el que los niños/as aprendan a ser ciudadanos activos y corresponsables en la marcha de la sociedad.

7.2.2. CREACIÓN Y DINAMIZACIÓN DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTO-JUVENIL DE CEUTÍ: EL CONSEJO Y SU GRUPO DE PARTICIPACIÓN

Con motivo de nuestra inclusión en el Programa CAI se pretende seguir dinamizando este grupo y así asegurar la participación de la infancia y adolescencia del municipio en aquellos asuntos que les conciernen.

* Objetivo general: Establecer la existencia y funcionamiento real y regular de un órgano a través del que la infancia y la adolescencia participan, se expresa y dialoga con los técnicos y responsables municipales.
* Objetivos específicos: Crear un órgano de representación de la infancia y la adolescencia a nivel municipal con voz en los asuntos que les concierne, e iniciar en la dinámica participativa al Grupo de Participación Infanto-Juvenil elegido por sus compañeros.
* Grupo de población: Alumnado de 5º y 6º de primaria y de Educación Secundaria Obligatoria del IES Felipe de Borbón de Ceutí.
* Ámbito de actuación: Transversal.
* Proyectos y/o acciones relevantes:
* Dinamización del grupo de participación infanto-juvenil de Ceutí para el ejercicio adecuado de sus funciones.
* Recogida de sugerencias y/o propuestas del resto de población infanto-juvenil del municipio por parte del Grupo de Participación de niños y adolescentes sobre acciones a desarrollar en Ceutí.
* Portal WEB para la difusión y dinamización del Grupo de participación infanto-juvenil.
* Método, desarrollo y resultados previstos: Las propuestas de los niños/as del Grupo de Participación serán fundamentales para diseñar actuaciones en el área de participación infanto-juvenil. Para una mayor operatividad de los grupos de trabajo se trabajará, por un lado, con los niños de primaria y por otro con los jóvenes de secundaria. En ocasiones se realizarán sesiones conjuntas con ambos grupos. Las aportaciones realizadas por el propio Consejo de Participación junto con las de sus compañeros en los centros educativos han permitido la elaboración del presente Plan de Infancia del municipio de Ceutí.
* Cronograma: Se realiza de manera continuada durante todo el año.
* Organización: Concejalía de Bienestar Social.
* Indicadores de evaluación:
* Nº de reuniones del Órgano de participación infanto-juvenil.
* Nº de acciones en las que han participado los niños/as.
* Nº de propuestas del Órgano infanto-juvenil al PLIA que se han llevado a cabo.
* Recursos: Personal técnico adscrito al programa.

**7.3. ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN CON LOS DERECHOS DE LA INFANCIA.**

**OBJETIVO GENERAL 3**

FORTALECER LA SENSIBILIZACIÓN DE LA SOCIEDAD EN GENERAL SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA

De las necesidades detectadas a partir del informe de situación y las memorias de actividades: consideramos prioritario diseñar actuaciones en este sentido puesto que actualmente no se han realizado las suficientes. Si bien desde el Ayuntamiento se realizan actividades todos los años en conmemoración del Día Universal del niño/a.

Si pretendemos construir un pueblo hecho por y para los niños/as y adolescentes, la sensibilización de la sociedad en su conjunto sobre la oportunidad y necesidad de escuchar las opiniones de los propios niños y tomarlas debidamente en cuenta es básica. Por ello debemos promover el debate sobre la situación de los niños y el bienestar infantil desde distintos puntos de vista, y no sólo desde el punto de vista “adulto” concienciando a la sociedad sobre dicha necesidad.

La cultura es un área que fomenta los cauces de participación que ayuda a estimular el desarrollo de determinadas relaciones y modos de actuación entre los niños/as, lo que potencia el desarrollo cultural en la comunidad. Por ello, es una de los ámbitos que consideramos fundamentales en el desarrollo de los niños/as.

Para llevar a cabo esta área es fundamental impulsar la sensibilización sobre la participación y los acuerdos de todos los agentes educativos y sociales que confluyen para trasladarlos a la ciudadanía.

Pretendemos dirigir nuestros esfuerzos a:

1. Superar las barreras con las que algunos niños/as se encuentran para lograr el reconocimiento del derecho que todos tienen tanto a ser reconocidos, como a reconocerse a sí mismos como ciudadanos a la que pertenezcan cualquiera que sea su medio social, su cultura de origen, su ideología, el sexo, la etnia o situaciones personales derivadas de una discapacidad física, intelectual, sensorial, etc.

2. Se pretende tanto incluir en la participación a niños/as con perfiles de vulnerabilidad social, así como fomentar la mirada de la infancia y adolescencia en general, de aquellos colectivos relacionados con minorías étnicas que puedan correr riesgo de exclusión social para integrarlas paulatinamente dentro de la participación de la infancia y la adolescencia. Para concienciar sobre ello, pretendemos apostar por un enfoque con perspectiva de género donde sean conscientes de aquellas personas en vulnerabilidad social a partir de un enfoque en igualdad donde se vayan trabajando y de esta manera dar paso a los procesos de socialización en igualdad de oportunidades.

3. Queremos que los niños/as reflexionen sobre las dificultades con los que se encuentran estos perfiles sociales y colaboren en la sensibilización de los habitantes de Ceutí en general.

* Objetivo general: Sensibilizar a la sociedad para el conocimiento y el respeto de los derechos de la infancia.
* Objetivos específicos:
  + Informar sobre los derechos de los niños y niñas y adolescentes.
  + Impulsar el compromiso y sensibilización de la sociedad con la población infanto-juvenil.
  + Promover una toma de conciencia acerca de la necesidad de incluir la participación infanto-juvenil en las acciones llevadas a cabo tanto a nivel público como desde organizaciones privadas relacionadas con los mismos.
  + Llevar a cabo acciones que promuevan el bienestar de la infancia y adolescencia de Ceutí.
* Grupo de población: Población en general de Ceutí.
* Proyectos y/o acciones relevantes:
  + Divulgación de los contenidos del Plan de Infancia a entre todos los agentes sociales y a los niños, niñas y adolescentes del municipio.
  + En la celebración del Día Universal del Niño/a, el Grupo de Participación de niños/as y adolescentes aportará propuestas de actividades para la ejecución de la misma.
  + Semana de la Infancia (mes de noviembre), con objeto de promover el desarrollo de actividades que contribuyan a conocer y respetar los derechos de la infancia.
  + Vinculación de las ayudas municipales a las asociaciones locales con el compromiso para la difusión anual de uno de los derechos de la infancia de la CDN a su elección.
  + Portal WEB para fomentar la participación de la población de NNA global del municipio.
* Método, desarrollo y resultados previstos: Se realizará impulsando la colaboración de todos los agentes sociales y entidades públicas implicados en el área de infancia que tenga como objetivo el desarrollo de actuaciones que incluyan la promoción de los derechos de la infancia en la localidad.
* Cronograma: A lo largo de todo el año, en especial la semana de la infancia como referencia el día 20 de noviembre. Se solicitará a las Asociaciones el desarrollo de actuaciones relativas a la promoción de uno de los derechos de la infancia a su elección respecto de sus actos programados anualmente.
* Organización: De manera transversal por todas las áreas municipales implicadas con la población infanto-juvenil. Órgano de coordinación inter concejalías
* Indicadores de evaluación:
  + Nº de actividades llevadas a cabo.
  + Nº de participantes en las actividades.
  + Nº de actividades donde se ha contado con la participación del Órgano de Participación Infanto-Juvenil en el diseño de las mismas.
  + Nº de actividades propuestas a nivel de Ayuntamiento.
  + Nº de actividades propuestas por centros, organizaciones, entidades, etc., relacionados con la infancia y adolescencia.

**7.4. ÁREA DE CULTURA, OCIO Y ENTRETENIMIENTO**

**OBJETIVO GENERAL 4**

OFRECER ALTERNATIVAS DE SOCIALIZACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, OCIO Y ENTRETENIMIENTO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO, POSIBILITANDO SU DERECHO AL JUEGO Y AL USO SALUDABLE DEL TIEMPO LIBRE

De las necesidades detectadas a partir del informe de situación y las memorias de actividades: en cuanto a cultura, ocio y tiempo libre, es necesario contar con la perspectiva de los niños y niñas del Municipio en el diseño de la oferta de actividades.

Es básico estimular la creatividad y el espíritu crítico mediante la realización de actividades que fomenten el ocio y tiempo libre de una manera sana.

De esta forma se pretende hacer más efectiva la autonomía personal, buscando que cada sujeto promueva sus propias capacidades y posibilidades.

Las actividades tendrán como base fundamental el buen uso y disfrute del tiempo libre a partir de la educabilidad en el uso y disfrute de los recursos existentes, potenciando los mismos y posibilitando la participación de la infancia en la propuesta de actividades.

Las actividades diseñadas para llevar a cabo este objetivo perseguirán fomentar el desarrollo de las capacidades de los niños, niñas y adolescentes a través de las distintas dimensiones del ocio entre ellas y sobre todo: creativa, lúdica y solidaria.

7.4.1. ACTIVIDADES DE OCIO:

* Objetivo general: Poner en contacto a la infancia con los recursos comunitarios disponibles en el municipio para su conocimiento y el disfrute de los mismos.
* Objetivos específicos:
  + Incrementar el nivel cultural y la capacidad creativa de la población infanto-juvenil a través de la música, artes escénicas y literatura, promoviendo el asociacionismo intramunicipal.
  + Dinamizar la oferta de actividad desde los diferentes servicios municipales.
  + Ofrecer alternativas de ocio y entretenimiento a los niños, niñas y adolescentes del municipio.
  + Coordinar y recoger la oferta de actividades de las asociaciones culturales, deportivas… y colaborar en su difusión.
  + Facilitar herramientas de socialización para la población infanto-juvenil
  + Promover la colaboración de los niños y niñas y adolescentes del grupo municipal de participación infantil en el diseño y desarrollo de las actividades.
* Ámbito de actuación: Ámbito local en general (barrios, pedanías, etc.).
* Grupo de población: Menores y adolescentes en general.
* Proyecto y/o acciones relevantes: Se realizarán actividades relacionadas con: arte y literatura; turismo alternativo y ocio saludable; ciencia, investigación y difusión del conocimiento; solidaridad y asociacionismo; actividades lúdico-festivas.
* Método, desarrollo y resultados previstos: Se realizará de una manera participativa y dinámica donde puedan oírse las propuestas planteadas por el Órgano de Participación Infanto-Juvenil. Se prevé unos resultados satisfactorios pues se intentará ajustar la oferta de actividades a las necesidades de la población objeto de actuación.
* Cronograma: Muchas de ellas se celebran con carácter anual y otras se suceden con frecuencia a lo largo del año. Algunas se desarrollan exclusivamente en periodos festivos (Fiestas patronales y Navidad).
* Organización: Concejalías de Educación; Participación; Juventud, Cultura, Festejos, Deporte y Bienestar Social.
* Indicadores de evaluación:
  + Nº de asistentes a las actividades.
  + Nº de actividades destinadas a niños y adolescente en las que participan los mismos en su diseño.
  + Nº de actividades destinadas a niños y adolescentes que se llevan a cabo propuestas por el Grupo de Participación Infanto-Juvenil.
* Recursos: Los barrios, las pedanías y el tejido asociativo municipal participan tanto en el diseño como en el desarrollo de las actividades, por lo que los recursos humanos y materiales para su diseño y ejecución son comunitarios y/o municipales.

7.4.2. ESCUELAS DE CONCILIACIÓN PARA PERIODOS NO LECTIVOS

Este programa pretende facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar, ofreciendo a los niños un ocio y tiempo libre que implique aprendizaje por parte de los niños, disfrutando de un ocio sano y saludable, sin tensiones y a través del juego. La programación de las escuelas de verano/navidad/semana santa permiten un mayor aprovechamiento de los recursos de los centros educativos y espacios municipales a disposición de todos los ciudadanos.

* Objetivo general: Conciliar la vida laboral y familiar de los ciudadanos de Ceutí.
* Objetivos específicos:
  + Conciliar el periodo vacacional de los niños con el horario laboral de los padres.
  + Ofertar actividades de ocio y tiempo libre que fomenten habilidades sociales tales como la cooperación, el trabajo en equipo, el aprendizaje de normas y el sentido de la responsabilidad, el respeto por la diversidad personal y cultural, la integración y participación en la vida en comunidad.
  + Promover el conocimiento de la naturaleza y el respeto del medio ambiente.
  + Mejorar las actitudes personales como autoestima y, autonomía personal, creatividad y expresión artística, etc.
* Ámbito de actuación: Concejalía de Bienestar Social
* Grupo de población: Niños de edades entre 3 y 12 años que estén escolarizados en infantil y primaria del municipio de Ceutí, cuyos progenitores/tutores se encuentren trabajando o en formación para el empleo en horarios incompatibles al escolar.
* Proyectos y/o acciones relevantes: Actividades de ocio y tiempo libre englobadas en tres grupos: expresión artístico-corporal; creatividad y manualidades; actividades físico-deportivas y actividades acuáticas.
* Método, desarrollo y resultados previstos: Se programan contenidos específicos y adecuados a cada nivel de edad. Trabajo individualizado y en grupo a través del juego y la realización de trabajos, demostraciones, asignación de tareas y correcciones.
* Cronograma: periodos no lectivos en Verano, Navidad y Semana Santa. Además, también se ofrece el servicio en días sueltos laborables pero no lectivos. El horario sería de 7.30 a 15.00.
* Organización: Concejalía de Bienestar Social.
* Indicadores de evaluación:
  + Nº de niños que participan en la actividad
  + % de usuarios satisfechos con el servicio prestado.
  + % de usuarios que recomiendan el servicio.
  + % de familias que participan en el cuestionario de satisfacción
  + % de familias satisfechas con las actividades realizadas
  + % de familias satisfechas con el trato recibido
  + % de familias satisfechas con la comunicación recibida
* Recursos: Técnico de Servicios Sociales, monitores especializados y coordinador de la empresa contratada.

7.4.3. CULTURA

7.4.3.1. Actividades culturales, artísticas y creativas.

Este ayuntamiento tiene una larga tradición en la planificación y celebración de actividades culturales, artísticas y creativas.

* Objetivo general: favorecer formas de iniciación y desarrollo de los lenguajes creativos, la capacidad de innovación y la búsqueda de nuevas formas de expresión.
* Objetivos específicos:
  + Acercar y dar a conocer recursos culturales de la comunidad (escuelas de música, danza, pintura...) al público infanto-juvenil.
* Actividades: a continuación, se enumeran algunas de las actividades que son realizadas de forma regular y constante a lo largo de los años, enumerando las principales:
  + Representaciones de obras y piezas teatrales para público infanto juvenil.
  + Obras de teatro de títeres y marionetas para alumnos/as de los centros de educación primaria y la escuela infantil.
  + Proyecto internacional OuRoute: desarrollo de habilidades para el descubrimiento del patrimonio cultural y artístico del municipio. “Semana cultural de Ceutí”. Videos con jóvenes para promocionar Ceutí. Los jóvenes como embajadores culturales de Ceutí. Este proyecto, que trabaja con alumnos en riesgo de exclusión social, permitirá a los mismos realizar intercambios con jóvenes de otros países.
  + Proyecto de puesta en marcha de la Escuela Municipal de Música
  + Audiciones de las actividades de música del Centro Cultural.
  + Concursos variados de relatos cortos, tarjetas de Navidad, etc.
  + Exposiciones y clases de pintura con alumnos de la escuela de pintura.
  + Exposiciones de artistas invitados: pintura, libros, realidad pictórica...
  + Proyección de películas para niños/as y adolescentes en el centro cultural, centros educativos y espacios abiertos.
  + Festivales de danza, musicales, teatro y gimnasia rítmica.
  + Concursos de dibujo, tanto con fines de expresión artística como educativos.
  + Cuentacuentos, talleres de artesanía y de animación a la lectura (maratón de lectura infantil).
  + Celebración de la semana del libro
  + Procesión de Semana Santa Infantil
  + Talleres educativos y culturales en colaboración con asociaciones del municipio
  + Actividades lúdicas en familia en días no lectivos
* Cronograma: Anual y según calendario y agenda cultural
* Organización: Concejalía de Cultura.
* Indicadores de evaluación:
  + Nº de niños/público en general que participa en la actividad
  + % de usuarios satisfechos con el servicio prestado.
* Recursos: Técnico de promoción social y ocupacional. Monitores especializados y coordinador de la empresa contratada para las actividades que lo requieran.

7.4.3.2. Actividades deportivas y lúdico-festivas.

En esta categoría se incluyen aquellas actividades físicas/deportivas, de esparcimiento o recreación y otras alternativas de ocio saludable, ya sean individuales o grupales, que se desarrollan preferentemente al aire libre.

* Objetivo general: Favorecer el desarrollo físico y corporal, y la vida asociativa, la autoafirmación colectiva, el autodescubrimiento, la vinculación al espacio, la socialización y la asociación entre iguales.
* Actividades:
  + Día de la bicicleta familiar.
  + Actividades de animación infantil y juvenil: juegos populares, pintacaras, globoflexia… Normalmente se realizan en las fiestas patronales del municipio y fiestas de los barrios.
  + Musical Infantil durante las fiestas patronales.
  + Actuaciones de música Rock en la Escuela
  + 1 de Mayo Carrera Pedestre, con más de treinta años de trayectoria
  + Celebración de nochevieja infantil.
  + Celebración de Halloween.
  + Exhibiciones de baile en colaboración con las academias de baile
  + Charamita y pasacalles para promover la tradición local.
  + Talleres culturales durante las fiestas patronales
  + Celebración del día de San Juan en colaboración con la asociación ALFA
* Cronograma: Anual y según calendario y agenda federativa.
* Organización: Concejalías de Juventud y Deportes, y Cultura y Festejos.
* Indicadores de evaluación:
  + Nº de niños/adolescentes/público en general, que participa en la actividad
  + % de usuarios satisfechos con las actuaciones diseñadas
* Recursos: Personal adscrito a la concejalía responsable.

7.4.3.3. Tradición, patrimonio y folclore:

* Objetivos General: Las actividades enmarcadas en estas dimensiones permiten apoyar, fomentar y desarrollar procesos personales y sociales que inciden en el sentido de pertenencia, la vinculación al espacio, la autoafirmación colectiva y la promoción y difusión del patrimonio heredado (cultural y popular...).
* Actividades:
  + Conciertos/actuaciones de la Rondalla, Peña del Tomate y Coros de Pensionistas Ceutí: misa huertana en honor a los patrones del pueblo, etc.
  + Concurso de migas y de paellas
  + Lanzamiento de ladrillo, categorías infantil y juvenil. Actividad que se celebra en agosto, en las fiestas de Ceutí.
  + Desfile rociero e día de San José Obrero.
  + Desfiles de carrozas y comparsas.
  + Desfiles de carnaval.
  + Encuentro de bandas de tambores y cornetas.
  + Cabalgata y entrega de cartas a los Reyes Magos y Papá Noel.
  + Celebración de la noche de reyes con chocolatada y roscón para todos los niños
  + Concurso de decoración de fachadas con participación infantil
* Cronograma: Anual y según calendario y agenda festiva.
* Organización: Concejalía de Cultura y Festejos.
* Indicadores de evaluación:
  + Nº de niños/adolescentes/público en general, que participa en la actividad
  + % de usuarios satisfechos con las actuaciones diseñadas
* Recursos: Personal adscrito a la concejalía responsable según actividades.

7.4.3.4. Asociacionismo, ciudadanía y solidaridad:

* Objetivo general: Las actividades categorizadas en estas dimensiones se caracterizan por fomentar la solidaridad, el altruismo, la vivencia del otro, la gratuidad, la voluntariedad, la participación asociativa, la atención a necesidades grupales y la solución de problemas colectivos, sin perder la vista el carácter intergeneracional y la diversidad social y funcional.
* Actividades:
  + Gala benéfica de la AECC-Ceutí.
  + Gala benéfica de Cáritas.
  + Gala benéfica de AVIPE (Asociación de voluntarios de protección civil).
  + Musicoterapia con la asociación de discapacitados ALFA.
  + Día de la Discapacidad con la colaboración de la asociación ALFA.
  + Proyecto Europeo Walk a Story que se desarrolla a través de paseos intergeneracionales.
  + Visitas guiadas con los alumnos de los centros escolares a los lugares emblemáticos de Ceutí.
* Destinatarios: Población infantil y adolescente en general.
* Concejalía responsable: Juventud, Cultura y Festejos.
* Recursos: Los barrios, las pedanías y el tejido asociativo municipal suelen participar tanto en el diseño como en el desarrollo de muchas de estas actividades, por lo que los recursos humanos y materiales para su diseño y ejecución suelen ser comunitarios y/o municipales.
* Calendario: Muchas de ellas se celebran con carácter anual y otras se suceden con frecuencia a lo largo del año. Algunas se desarrollan exclusivamente en periodos festivos (Fiestas patronales y Navidad).
* Lugar de realización: Instalaciones municipales, tanto culturales (auditorio/centro cultural, biblioteca) como educativos (centros escolares), así como los espacios públicos en los distintos barrios y pedanías.
* Evaluación: observación y grado de satisfacción de los participantes. La mayor parte de las actividades programadas se reeditan a lo largo de los años, por la participación y acogida que tienen por parte de la comunidad.

**7.5. ÁREA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA**

**OBJETIVO GENERAL 5**

CONTRIBUIR A QUE LOS/LAS NIÑOS/AS Y LAS FAMILIAS SOCIALMENTE MÁS DESFAVORECIDAS PUEDAN VIVIR EN UN CONTEXTO NORMALIZADO, A TRAVÉS DE ACTUACIONES QUE COMPENSEN LAS SITUACIONES O RIESGOS DE EXCLUSIÓN

Necesidades detectadas a partir del informe de situación y las memorias de actividades: además de continuar con los programas que se están desarrollando, se considera necesario la impartición de talleres relacionados con la crianza con el objeto de desarrollar habilidades y solventar dudas al respecto.

La infancia en situación de riesgo y exclusión es especialmente vulnerable, entendiendo como infancia en riesgo también aquellos menores que viven situaciones de conflicto en ambientes normalizados. Es deber de las Administraciones velar porque recuperen la normalidad y estabilidad en sus vidas, dotándolos de los medios y apoyos necesarios tanto a ellos y ellas como a sus respectivas unidades familiares, que contribuyan a que superen las dificultades y carencias que presentan y que hagan posible su inserción en la sociedad en la que viven en las mismas condiciones y garantías que el resto de los niños y niñas que les rodean. Para garantizar la protección y cumplimiento de los derechos del niño/a se desarrollarán las siguientes acciones:

7.5.1. PROGRAMA DE FAMILIA Y MENOR.

La familia se configura como el destinatario principal de las actuaciones que se llevan a cabo, con vocación de intervención primaria, de promoción, prevención y atención de las necesidades relativas al bienestar global y social de las personas, por tanto, con especial cuidado de atender a las condiciones mínimas materiales relativas a la garantía del bienestar material que procura una buena vida en criterios básicos de sostenibilidad, pero con especial interés, en procurar unas adecuadas condiciones para el desarrollo integral de todos sus miembros, en especial de la infancia y adolescencia, en su bienestar relacional y subjetivo, como condiciones imprescindibles para alcanzar dicho objetivo.

* Objetivo general: Prevenir y tratar a familias que presenten situaciones de riesgo y exclusión social, a través de un proceso de apoyo a diferentes niveles de la persona y así mejorar la calidad de vida de las familias detectadas, favoreciendo la integración en su entorno y haciendo especial hincapié en la situación de los menores a cargo.
* Objetivos específicos:
  + Atender a la infancia y adolescencia, como destinatarios principales de valoración e intervención dentro del ámbito familiar y su entorno de proximidad, relacional, social y del territorio.
  + Detectar aquellas condiciones de distinta índole que requieren atención, apoyo, orientación o actuación pública que puedan afectar al bienestar de la familia y especialmente de los menores.
  + Valorar e interpretar los indicadores de riesgo, o más ampliamente, la vulnerabilidad psíquica de los usuarios del programa.
  + Atender, asistir, apoyar y acompañar desde los tratamientos especializados psicológicos en la dotación y activación de los recursos emocionales y psicológicos para la superación de los procesos de dificultad y conflicto personal, relacional o social.
  + Orientar y apoyar desde el asesoramiento, la información y la orientación social y educativa para favorecer el proceso de inclusión de los usuarios.
* Ámbito de actuación: Servicios Sociales de Atención Primaria.
* Grupo de población:
  + Familias con menores en Situación de Riesgo ya sea en nivel de sospecha, por lo que se inicia la investigación, o en situación de desprotección apreciada y declarada.
  + Familias que tienen dificultades circunstanciales o permanentes, para desempeñar adecuadamente sus funciones, lo que podría derivar en un riesgo para el conjunto de la familia o para alguno de sus miembros.
  + Familias que presentan pautas relacionales violentas o en las que podrían producirse situaciones de violencia intrafamiliar.
  + Familias en situación de crisis o conflicto.
* Proyectos y/o acciones relevantes: “El Trabajo en Red. Nuevas metodologías en la protección a la Infancia y Adolescencia”. Es una plataforma articulada a partir de sinergias en torno a la protección de la infancia y adolescencia vulnerable. Pretende construir el caso de forma coordinada y colaborativa: Servicios Sociales, Centro de Salud y Centros Educativos de Ceutí. El método a aplicar está centrado en el Modelo de Centralidad del caso, donde los profesionales y los servicios de muy distintos sectores, pivotamos en torno a las mismas, desde la colaboración participativa del sujeto y de la responsabilidad compartida, así como de su entorno cercano y del contexto comunitario de proximidad.
* Método, desarrollo y resultados previstos: Las propuestas metodológicas son el Modelo de Construcción de Caso de manera que la mirada interprofesional permita una comprensión de mayor alcance, profundidad y complejidad a la hora de abordar las intervenciones de forma complementaria y bajo una lectura común que considere las demandas y las necesidades del sujeto y su familia, pivotando en torno a las mismas desde la colaboración participativa del sujeto y la responsabilidad compartida, así como de su entorno cercano y del contexto comunitario. Dentro del Programa podemos destacar acciones relevantes que se seguirán llevando a cabo en torno a las siguientes áreas: Organización doméstica y administración económica; Salud, Higiene y Alimentación; Atención Psicológica (Medio Familiar); Socioeducativa; Socio comunitaria y Laboral; Participación en el Programa de Intervención Familiar. Gracias a ellos, y a su implicada colaboración, las actuaciones que se llevan a cabo desde los SSAP del Ayuntamiento de Ceutí, han permitido a este proyecto, evolucionar hacia un horizonte de actuaciones consensuadas y por tanto, unos resultados previstos satisfactorios.
* Cronograma: Este programa se realizará de manera continuada durante todo el año.
* Organización: Concejalía de Bienestar Social del Ayuntamiento de Ceutí
* Indicadores de evaluación:
  + Nº de casos donde los objetivos se cumplen totalmente.
  + Nº de casos donde los objetivos se cumplen parcialmente.
  + Nº de casos donde ha habido una implicación familiar positiva.
  + Nº de casos donde los menores de edad de la familia presentan una mejora en sus necesidades detectadas inicialmente.
  + Nº de casos que continúan satisfactoriamente después de su baja en el programa.
* Recursos humanos: Personal técnico del área de Bienestar Social.

7.5.2. “PROGRAMA DE PREVENCIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR Y REDUCCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR”.

La prevención del absentismo escolar es la herramienta principal en la paliación del mismo. Por ello se desarrollan actuaciones que promuevan su erradicación y el abandono escolar.

Objetivo general: Establecer un proceso articulado de respuesta socioeducativa, desde un espacio diario de intervención, usando como base la prevención y detección en la respuesta a las diferentes problemáticas que puedan surgir, de manera que se asegure la asistencia al centro educativo por parte del alumnado de primaria y de ESO de una forma continuada y regular.

* Objetivos específicos:
  + Establecer mecanismos que permitan conocer la etiología de las causas que provocan el problema del absentismo escolar.
  + Contribuir a lograr una pronta detección del absentismo escolar, un control efectivo y un seguimiento de los alumnos con riesgo de absentismo implicando al profesorado.
  + Favorecer la implicación de las familias en el seguimiento de la formación de sus hijos y en especial de la asistencia regular a las actividades del centro educativo.
  + Interiorizar hábitos y actitudes que pretendan una incorporación social a otros ámbitos socioeducativos, así como su mantenimiento en el tiempo basado en unas habilidades sociales positivas.
  + Fomentar la asistencia al centro educativo a través de la realización de talleres socioeducativos, de forma que lo visionen como algo motivador para ellos/as.
  + Apoyar en la mediación en aquellos casos que se considere necesario ante posibles dificultades o dudas en la relación entre centro educativo y familia.
* Ámbito de actuación: Centros Educativos.
* Grupo de población: Alumnado de ESO del IES Felipe de Borbón, haciendo especial hincapié en los matriculados en 1º y 2º. Alumnado de Educación Primaria de los cuatro CEIP públicos del municipio.
* Proyectos y/o acciones relevantes: propuestas de posibles acciones-intervenciones:
  + Detección/ notificación, investigación, valoración/ evaluación, intervención, seguimiento: para obtener una visión global y coordinada por parte de los diferentes técnicos del área de Servicios Sociales en colaboración con los Centros Educativos especialmente.
  + Intervención socioeducativa con menores en situación de riesgo: sesiones donde se trabaja el autoconocimiento e identidad del alumno como base de su proyecto vital
  + Escuela de padres: sesiones formativas dirigidas a padres

.

* Método, desarrollo y resultados previstos: Las actuaciones se llevarán a cabo en tres niveles: con el alumno/a, a través de entrevistas individuales y talleres socioeducativos; con la familia, a través de contactos telefónicos, cartas, entrevistas y visitas domiciliarias; y con el centro educativo, colaborando en la articulación de medidas de integración del alumno tras un periodo de absentismo en su caso, o ante la prevención del mismo a través de la intervención socioeducativa. Se prevé unos resultados favorables, pues los programas realizados anteriormente así los han mostrado. Se pretende ampliar las posibilidades de éxito de los alumnos, en la adopción por su parte de metas positivas, para la consecución de los objetivos propuestos inicialmente.
* Cronograma: Carácter anual.
* Organización: Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Ceutí.
* Indicadores de evaluación:
  + Nº de casos de absentismo donde se reducen las faltas de asistencia.
  + Nº de casos de absentismo que pasan a ser asistencia irregular.
  + Nº de casos donde la asistencia es totalmente regular.
  + Nº de casos donde ha habido implicación familiar.
  + Nº de reuniones de coordinación de la Mesa municipal de absentismo escolar.
  + Nº de casos cerrados con éxito.
  + Nº de casos que al cumplir 16 años continúan o finalizan la ESO.
  + Nº de casos que al cumplir 16 años son derivados a un recurso de Formación Profesional.
  + Nº de casos que continúan satisfactoriamente después de su baja en el programa.
* Recursos Humanos: Personal de Servicios Sociales.

7.5.3. PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS

Este proyecto tiene como base fundamental la de realizar actuaciones de prevención en materia de consumo de drogas.

* Objetivo general: concienciar a la población en general y haciendo más hincapié en la población infanto-juvenil, sobre la normativa en materia de consumo de sustancias adictivas. Así como la reducción de la tasa de consumo de drogas y alcohol principalmente entre la población infanto juvenil.
* Objetivos específicos:
  + Sensibilizar a la población sobre el consumo de drogas y alcohol
  + Asesorar a padres y madres que puedan o tengan hijos en situación de riesgo de consumo
  + Mejorar las habilidades sociales y de resistencia a la presión a consumir drogas en contextos de ocio en los grupos de adolescentes y jóvenes de la comunidad, zona/s o barrio/s donde se aplicará el programa
* Grupo de población: por un lado, se dirige a la población en general y por otro a la población infanto juvenil en situación de riesgo de consumo de drogas

* Proyecto y/o acciones relevantes:
  + Proyecto comunitario: acciones de información y sensibilización
  + Proyecto Familiar: sesiones socioeducativas con familias y menores en situación de riesgo
  + Proyecto educativo: programa ARGOS de prevención del consumo de alcohol en jóvenes
* Método, desarrollo y resultados previstos: Actuaciones con carácter socioeducativo prestadas por una psicóloga en dependencias municipales. La positiva repercusión en la población objeto del programa desde hace años, prevé su continuidad.
* Cronograma: Carácter anual, continuo, según demanda.
* Organización: Concejalía de Política Social.
* Indicadores de evaluación:
  + Nº de casos que demandan la intervención
  + Edad de inicio al consumo de drogas.
  + Nº de casos donde ha habido implicación familiar.
  + Nº de objetivos conseguidos en el programa.
* Recursos humanos: Personal de Servicios Sociales y Policía Local.

7.5.4. LUCHA CONTRA LA POBREZA ENERGÉTICA

Esta iniciativa se incluye en el PACES (Plan de Acción por el Clima y la Energía Sostenible)

* Objetivo general: realizar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, centradas en las personas más vulnerables con el fin de intentar atenuar al máximo el impacto de las futuras amenazas climáticas.
* Objetivos específicos:
  + Formación sobre un buen uso de la energía que conlleve ahorros.
  + Asesoramiento y acompañamiento para obtener ayudas que mitiguen los efectos del cambio climático y supongan un ahorro en la factura energética.
  + Ayudas para sustitución de equipos por otros más eficientes.
* Grupo de población: familias más vulnerables.

* Proyecto y/o acciones relevantes:
  + Proyecto de oficina de asesoramiento energético.
  + Acciones de concienciación y formación.
  + Programa de ayudas.
* Método, desarrollo y resultados previstos: Estudio sobre plazos de amortización de inversiones, asesoramiento y ayudas para tramitación de subvenciones, talleres formativos, ayudas directas en casos concretos.
* Cronograma: Carácter anual, continuo, según demanda.
* Organización: Equipo multidisciplinar responsable de la implementación del PACES.
* Indicadores de evaluación:
  + Nº de talleres.
  + Nº de personas asesoradas.
  + Nº de inversiones realizadas en instalaciones de autoconsumo, envolvente térmica, cambios de equipos…
* Recursos humanos: Personal de Servicios Sociales y Equipo de Gestión Energética.

**7.6. ÁREA DE SALUD Y SUS DETERMINANTES SOCIALES**

**OBJETIVO 6**

PROMOVER HÁBITOS SALUDABLES EN LA POBLACIÓN INFANTO JUVENIL Y LA ADQUISICIÓN DE UNA PERSPECTIVA DE SALUD MÁS ALLÁ DE LA ESFERA SANITARIA, COMPRENDENDIENDO LOS DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD (DSS): EDUCACIÓN, EMPLEO, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Necesidades detectadas a partir del informe de situación y las memorias de actividades: educación para la salud; fomento de la actividad física y la dieta saludable; orientación e intervención afectivo-sexual; campañas y programas nutricionales; salud bucodental; mejorar la atención integral a la discapacidad. Necesidad de comedor escolar en el municipio, no sólo como un servicio social, sino también para facilitar la conciliación laboral y familiar y para poder desarrollar programas de salud. En sostenibilidad medioambiental, actualizar y mejorar la normativa municipal En el caso de urbanismo, apostar por un diseño urbano más participativo, eficiente, sostenible, saludable y respetuoso con las necesidades de la infancia.

7.6.1. PROMOCIÓN DE LA DIETA SALUDABLE Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN POBLACIÓN INFANTOJUVENIL:

Siendo el exceso en la ingesta calórica y el sedentarismo las principales causas de sobrepeso-obesidad infantojuvenil, y habiéndose detectado en estudios epidemiológicos recientes una prevalencia del 25% en estudiantes de secundaria en Ceutí, es preciso y conveniente poner en marcha acciones y actuaciones coordinadas y transversales para mejorar la alimentación de niños/as y adolescentes y disminuir el sedentarismo.

* Objetivo general: Favorecer cambios en la población infantojuvenil para aumentar la actividad física y mejorar el conocimiento de la dieta saludable, como pilares fundamentales de un conjunto mayor de actuaciones orientadas a reducir la prevalencia de sobrepeso y obesidad.
* Objetivos específicos:
  + Mejorar el conocimiento de niños y jóvenes sobre la cantidad de fruta y verdura que deben consumir dentro de una dieta saludable.
  + Aumentar el consumo de fruta en los centros educativos.
  + Disminuir el consumo de bollería industrial, refrescos y zumo envasado en los centros educativos.
  + Favorecer la actividad física en jóvenes / Reducir el sedentarismo.
  + Reducir la prevalencia de sobrepeso-obesidad en los centros educativos.
* Ámbito de actuación: Concejalía de Sanidad; Concejalía de Educación; Centros educativos y comedores escolares; Centro de Salud; Escuelas deportivas municipales y deporte extraescolar.
* Grupo de población:
  + Estudiantes de educación infantil, primaria, secundaria y postobligatoria que cursan sus estudios en los centros educativos en Ceutí.
  + Casos detectados por Pediatría, Médicos de Familia y profesores de Educación Física y que precisan un abordaje multifactorial e interdisciplinario.
  + Familias, cuando sea necesario actuar sobre el grupo de convivencia.
* Proyectos y/o acciones relevantes:
  + Semana de la Salud:
    - Actividades formativas-divulgativas en los centros educativos.
    - Día de la Nutrición (28 de mayo)
    - Día del medioambiente (5 de junio)
    - Actividades lúdicas y actividad física al aire libre
    - Campaña informativa-divulgativa sobre dieta saludable:
    - Cartelería en los centros educativos, instalaciones deportivas, centro de salud, biblioteca municipal y aula de estudio
    - Concurso de dibujo y fotografía: “DisFrutaMe”
    - Charlas-talleres sobre alimentación saludable en los centros educativos.
    - Diseño de dietas saludables para los comedores escolares
    - Campaña “Almuerzo saludable”
    - Almuerzo con fruta, cereales y lácteos un día a la semana en los centros escolares y en la escuela infantil.
    - “La fruta es más dulce”. Regalar una pieza de fruta a los estudiantes que pidan bollería industrial en la cantina del IES Felipe de Borbón.
    - Fomento de la actividad física:
    - Programa ACTIVA-Familias (CARM).
    - Aumentar la oferta de actividad deportiva extraescolar en función de las preferencias de niños, niñas y adolescentes.
    - Actividad física/deportiva al aire libre los fines de semana.
    - Escuelas Activas (CARM)
* Método, desarrollo y resultados previstos: Intervenciones sanitarias y socioeducativas (talleres, charlas, coloquios) para la prevención de enfermedades, la promoción de la salud y la adquisición de una visión holística de la misma, en relación con los determinantes sociales de salud: educación, empleo, medio ambiente, redes sociales, etc. Se pretende establecer una colaboración estrecha entre sanitarios, docentes, nutricionistas, monitores deportivos y resto de ciudadanos para construir una red de diagnóstico, seguimiento y evaluación de los recursos y de los usuarios. Se pondrá especial énfasis en las intervenciones orientadas a promover la dieta saludable y la actividad física, bien sea como recurso de ocio saludable o como prescripción sanitaria y/o socioeducativa. Se espera reducir la prevalencia de sobrepeso-obesidad infantojuvenil al menos un 20% y/o igualar la cifra actual (25%) a la media regional (20%).
* Cronograma: Este programa se realizará de manera progresiva durante el periodo 2020-2024. La Semana de la Salud se desarrolla con periodicidad anual, comenzando el 28 de mayo (Día de la nutrición) y finalizando el 5 de junio (Día del Medioambiente)
* Organización: Concejalías de Sanidad, Deportes y Política Social del Ayuntamiento de Ceutí, en colaboración con los centros educativos y la Consejería de Sanidad (CARM).
* Indicadores de evaluación:
  + Aumentar un 50% el consumo de fruta en los centros educativos
  + Reducir un 50% el consumo de bollería industrial y refrescos en los centros educativos
  + Disminuir un 20% el sedentarismo infantojuvenil
  + Disminuir un 20% la prevalencia de sobrepeso-obesidad infantojuvenil
  + Continuidad del programa ACTIVA-Familias
* Recursos: Personal técnico adscrito a las concejalías de Sanidad, Deportes, Juventud, Educación y Política Social, Grupo de participación infantojuvenil de Ceutí. Coordinador y monitores del deporte extraescolar. Personal sanitario del centro de salud: pediatra, enfermeras, médicos de familia y enfermera escolar.

7.6.2. EDUCACIÓN AFECTIVO-SEXUAL PARA 2º CICLO DE ESO Y BACHILLER.

Las Instituciones educativas son los lugares donde pasan la mayor parte del día los niños/as, adolescentes y jóvenes y los docentes están llamados a contribuir en la educación sexual de nuestros estudiantes, comprometiéndonos en el reconocimiento del contexto actual en el que ellos se desenvuelven. Las características de la vida familiar, actualmente tienen consecuencias en la formación integral del joven, el cual permanece casi todo el tiempo solo, con una mínima calidad de orientación y acompañamiento frente a todo lo que le sucede, especialmente frente a los cambios que tiene en las etapas de su desarrollo sin mencionar, todo aquello que interviene desde afuera como en los medios de comunicación, la moda, la música, la televisión, el Internet, las drogas, entre otros.

Para pensar en los niños/as, jóvenes y adolescentes, los adultos inicialmente debemos cambiar nuestra actitud frente a la sexualidad y percibir como algo natural encaminados a formar y estructurar valores, actitudes y sentimientos positivos, basados en el respeto, la tolerancia, la autoestima, la convivencia y la salud. Si la vivenciamos así, la transmitimos, permitiendo que el joven mismo logre un reconocimiento sobre quién es y qué significado tiene para su proyecto de vida una orientación clara sobre la sexualidad en la vida humana.

Todas estas razones reiteran el sentido de la construcción e implementación del Proyecto de Educación Sexual en nuestra institución educativa como herramienta que ayude a los docentes y directivos a evidenciarse como adultos significativos, como referentes a los jóvenes, ayudándolos a entender y a afrontar sus necesidades; también como estrategia de prevención de embarazos a temprana edad, violencia intrafamiliar, bullying y la incorporación de valores como el respeto, la igualdad desde la diferencia del género, la ternura, la responsabilidad, el autoestima, el diálogo y la tolerancia entre otros.

* Objetivos:
  + Potenciar la construcción crítica del conocimiento sobre sexualidad humana y género.
  + Propiciar el cambio en actitudes, ideologías y valores ante la sexualidad entendiéndose como forma de comunicación y relación, fuente de satisfacción, placer, felicidad y desarrollo personal.
  + Desmitificar creencias arraigadas a nivel sociocultural.
  + Favorecer una aceptación equilibrada de los cambios biopsicosociales característicos de la adolescencia.
  + Potenciar una construcción de la afectividad exenta de los estereotipos de género.
* Actividades:
  + Sesiones para Bachiller: realizamos unas sesiones dedicadas a los alumnos de Bachiller sobre Igualdad de género y Responsabilidad Compartida.
  + Sesiones para ESO: Identidad Sexual, Autoestima, Concepto de Sexo y Sexualidad, “Roles de Género”. Contenidos: Roles Masculinos y Femeninos, Violencia de Género, Análisis de medios audiovisuales.
* Recursos: MATERIALES: aula, pizarra, fotocopiadora, ordenador, proyector, material fungible, material específico para cada taller, biblioteca, sala de ordenadores con conexión a internet. HUMANOS: profesionales del CAVI (centro de atención a las víctimas de violencia de género); una psicóloga, una trabajadora social y una asesora jurídica.
* Concejalía responsable: Bienestar Social e Igualdad.
* Calendario: Las intervenciones educativas con los adolescentes se llevan a cabo en de 50 minutos para cada curso, en las horas de tutoría, durante todo el curso.
* Lugar: Instituto de Educación Secundaria Felipe de Borbón.
* Evaluación: evaluación es de carácter criterial, de forma minuciosa, sobre el diseño de las actividades que se han desarrollado en el proyecto a colación de cada uno de los objetivos específicos La evaluación es llevada a cabo por los profesionales encargados del diseño del proyecto, durante el desarrollo de las actividades, con el fin de ir orientando la toma de decisiones y llevar a cabo las modificaciones pertinentes en cada momento. La evaluación procesual ilumina problemas y cuestiones del diseño de las actividades del programa. También se lleva a cabo una evaluación final de cada actividad con el fin de valorar su adecuación con los objetivos y las necesidades de los participantes e implicados. Indicadores:
  + Grado de satisfacción de los participantes e implicados.
  + Nivel de participación en las actividades.
  + Coherencia de las actividades con los objetivos marcados y las necesidades de los implicados.
  + Eficacia de las actividades.
  + Efectos de la intervención por medio de las actividades. Efectos previstos y colaterales.
* Metodología: es de carácter mixto y se conjugan instrumentos de recogida de información de corte cualitativo y cuantitativo.

7.6.3. PROGRAMA ARGOS-MURCIA COMUNITARIO: ADOLESCENTES Y FAMILIAS

“ARGOS-Murcia comunitario: adolescentes y familias” es un programa mixto de formación e intervención para prevenir el consumo de alcohol y otras drogas en poblaciones de riesgo o especial vulnerabilidad (adolescentes y mujeres embarazadas). Ha sido concebido para implicar a los profesionales sanitarios de los Equipos de Atención Primaria (EAP) y a los docentes, dotándoles de materiales de apoyo y formación sobre counselling. En Ceutí se viene desarrollando desde el curso 2012-2013 y participan entre 150-175 estudiantes y 8 profesores cada año.

* Objetivo general: Implantar de manera progresiva en los servicios socio-sanitarios de Atención Primaria (AP) un modelo de intervención integral y comunitaria en Drogodependencias, que facilite intervenciones en prevención, detección precoz y tratamiento de los diferentes problemas asociados con el consumo de drogas.
* Objetivos específicos:
  + Ofrecer a los profesionales socio-sanitarios de AP formación básica sobre el consejo breve y otras intervenciones eficaces en drogodependencias.
  + Impulsar dinámicas de trabajo de colaboración en prevención de drogodependencias entre los profesionales socio-sanitarios de AP, los centros educativos y los recursos comunitarios (planes locales, ayuntamientos, asociaciones).
  + Retrasar la edad de inicio en el consumo de drogas en adolescentes
* Ámbito de actuación: IES Felipe de Borbón y Centro de Salud
* Grupo de población: Estudiantes de educación secundaria del IES de Ceutí y profesionales socio-sanitarios y docentes
* Proyectos y/o acciones relevantes:
  + Actividades temáticas sobre drogas en el IES (3 sesiones)
  + Actividades temáticas sobre drogas en el centro de salud (1 sesión)
  + E-learning a través del portal e-drogas (CARM)
  + Concurso on-line
  + Evaluación del aprendizaje
* Método, desarrollo y resultados previstos: “ARGOS-Murcia comunitario: adolescentes y familias” pretende desarrollar programas de prevención del consumo de drogas de base comunitaria, apoyados en el material editado “Programa de prevención del consumo de drogas en el medio escolar, ARGOS” y “Programa de prevención del consumo de drogas en el medio familiar, ARGOS” (López Santiago A. y otros. SEMFYC-2008). Con ello se facilitará la realización de un diseño metodológico adaptado a las características de cada comunidad y de cada subconjunto de población destinataria y, a través del Plan Municipal de Salud 2021-2024, la coordinación con y entre los recursos comunitarios. Se prevé mejorar y ampliar los conocimientos de los y las adolescentes sobre las drogas y sus efectos, tanto en el rendimiento escolar como en otras esferas de la vida de los jóvenes.
* Cronograma: La periodicidad coincide con el curso escolar. Las actividades duran una semana y tienen lugar en horario lectivo.
* Organización: Centro de Salud, Instituto de Educación Secundaria y Servicios Sociales (coordinación local). Consejería de Sanidad y el Plan Regional de Drogas.
* Indicadores de evaluación:
  + Concienciación sobre el consumo problemático de alcohol en jóvenes (encuesta ad hoc)
  + Disminución del 25% del consumo habitual de alcohol en menores de 16 años
  + Retrasar 1 año (de media) la edad del primer consumo de alcohol
  + Retrasar la edad del primer consumo de tabaco y cannabis a los 16 años de media.
* Recursos: Médico y enfermera del centro de salud. Psicóloga de Servicios Sociales del Ayuntamiento. Docentes del IES y PTSC. Material de apoyo (CARM).

7.6.4. SALUD BUCODENTAL

El diagnóstico de salud infantojuvenil a partir del trabajo previo con el informe de situación, puso sobre la mesa la necesidad de mejorar la salud bucodental en este grupo de población, con dos líneas de actuación prioritarias: la fluorización dental y las revisiones preventivas anuales. En ese sentido, se han diseñado actividades de manera conjunta con los centros educativos y las clínicas odontológicas del municipio.

* Objetivo general: Mejorar la salud bucodental de la población infantojuvenil.
* Objetivos específicos:
  + Mejorar el conocimiento a nivel poblacional sobre la gratuidad de la fluorización dental en niños/as de 6-9 años, incrementando la participación en dicho tratamiento.
  + Aumentar el uso del cepillado de dientes y/o la seda dental.
  + Concienciar sobre la importancia de la revisión dental al menos una vez al año.
* Ámbito de actuación: Centro de salud y Centros educativos.
* Grupo de población: Estudiantes de los centros educativos del municipio y sus familias.
* Proyectos y/o acciones relevantes:
  + Charlas-talleres sobre el cepillado de dientes y el uso de seda dental
  + Cartelería en los centros educativos, sanitarios y farmacias
* Método, desarrollo y resultados previstos: Se llevarán a cabo charlas-talleres con los niños/as de los centros educativos, participando higienistas bucodentales y odontólogos de las clínicas odontológicas del municipio y del centro de salud, a fin de concienciar sobre la importancia del cepillado de dientes y las revisiones preventivas. Se prevé mejorar y ampliar los conocimientos de la población infantojuvenil sobre dichos temas e incrementar significativamente la participación en las campañas de fluorización dental gratuita.
* Cronograma: Charlas-talleres: durante el curso escolar.
* Organización: Concejalía de Sanidad, en colaboración con las clínicas odontológicas y el centro de salud.
* Indicadores de evaluación:
  + Aumento de los conocimientos tras las intervenciones
  + Participación ≥50% de niños/as en el programa de fluorización dental gratuita.
  + Cepillado de dientes al menos una vez al día en al menos el 50% de la población infantojuvenil.
  + Recursos: Técnicos de las Concejalías de Sanidad y Educación. Enfermeras y Pediatra del centro de salud. Aula de los centros educativos. Personal de las clínicas odontológicas.

7.6.5. LAS ESCUELAS DEPORTIVAS.

Las Escuelas Deportivas Municipales (EDM) de Ceutí deben entenderse como un recurso de deporte y ocio saludable para muchos niños y adolescentes del municipio. Su larga trayectoria como asociación deportiva y su profundo arraigo en el municipio hacen de este recurso uno de los más solicitados y en los que más niños participan año tras año, muchos de ellos de forma continuada durante muchos años de su vida.

* Objetivo general:
  + Promover el deporte en equipo como un recurso para la socialización, la promoción de la actividad física y la adquisición de actitudes y aptitudes positivas.
* Objetivos específicos:
  + Favorecer la realización de actividad física en niños y adolescentes.
  + Poner a disposición de los niños, adolescentes y sus familias, recursos que favorezcan la integración, el trabajo colectivo y socialización a través del deporte.
* Ámbito de actuación: menores entre 5 y 17 años.
* Grupo de población: niños y adolescentes del municipio, incluso de municipios vecinos. Destacando el aumento de equipos femeninos.
* Proyectos y acciones relevantes:
  + Campeonatos deportivos de las distintas federaciones de fútbol, fútbol sala y baloncesto de la Región de Murcia.
  + Participación en encuentros, exhibiciones y campeonatos deportivos no oficiales.
* Metodología, desarrollo y resultados previstos: Se trata de un proceso participativo donde los niños y adolescentes eligen a título individual qué deporte quieren practicar. Se realizan distintas ligas o campeonatos deportivos en función del deporte escogido y la edad, lo que determina la categoría o el equipo en el que se puede participar de acuerdo a las normas de las distintas federaciones. Estas ligas se desarrollan a lo largo del año, coincidiendo en la mayoría de casos con el calendario escolar, es decir, respetando los periodos vacacionales.
* Cronograma: calendarios deportivos marcados por las distintas federaciones.
* Organización: Concejalía de Deportes.
* Indicadores de Evaluación:
  + Nº de niños/as y adolescentes participantes en las distintas categorías
  + Nº de disciplinas deportivas impartidas en las escuelas deportivas
  + Nº de asistentes a los partidos
* Recursos: Instalaciones deportivas municipales. Monitores deportivos y técnico responsable. Conserjes.

7.6.6. ACTUACIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN NO REGLADA PARA ADOLESCENTES

El servicio municipal de orientación al empleo lleva a cabo una serie de medidas de empleo y formación con la finalidad de ofrecer una atención integral a los procesos de inserción social y laboral de menores y jóvenes en situación de exclusión social: jóvenes en situación de dificultad, riesgo y/o conflicto social. Prestando especial atención a sus necesidades individuales para la consecución de estos objetivos.

Promovemos el acceso a la plena ciudadanía de estos jóvenes mediante la incorporación al mercado laboral, fomentando su autonomía, mediante procesos de formación y acompañamiento personalizado.

* Objetivo general: Incrementar las posibilidades de colocación de los/as jóvenes de Ceutí (entre 16 y 17 años) desarrollando sus capacidades para su inserción formativo-laboral mediante una serie de actuaciones, servicios organizados en una secuencia concreta fomentando su desarrollo integral en diferentes áreas de la vida de manera equilibrada.
* Objetivos específicos:
  + Incrementar las posibilidades de colocación de los/as jóvenes de Ceutí desarrollando sus capacidades para la inserción formativa y laboral mediante una serie de actuaciones, servicios organizados en una secuencia concreta.
  + Posibilitar el fortalecimiento y la integración de los/as jóvenes en su comunidad, promocionando a los/as mismos/as además de en el ámbito laboral, en otras esferas de su vida, a su desarrollo integral, que pueda avanzar en diferentes áreas de forma equilibrada.
  + Proporcionar a los/as jóvenes las herramientas y los conocimientos básicos para la búsqueda de empleo, así como para la creación y gestión de una empresa a través de una experiencia real y práctica, fomentando el aprendizaje cooperativo.
  + Potenciar el desarrollo del espíritu emprendedor (capacidades y actitudes emprendedoras) en los jóvenes mediante la puesta en práctica de un conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes, a través de ideas positivas sobre el emprendimiento.
* Ámbito de actuación: Ayuntamiento de Ceutí.
* Grupos de población: Jóvenes de entre 16 y 17 años.
* Proyectos y/o acciones relevantes:
  + Seminarios de emprendimiento.
  + Acciones de Orientación y Formación para jóvenes emprendedores (16 y 17 años)
* Método y resultados previstos: Se llevará a cabo mediante una metodología activa y participativa donde se potenciará la interacción entre los participantes. Se prevé unos resultados positivos, puesto que son conocimientos que les ayudará desarrollarse en el ámbito formativo-laboral de cara a un futuro.
* Cronograma: A lo largo de todo el año.
* Organización: Ayuntamiento de Ceutí. Concejalía de Empleo. Instituto de Fomento de la Región de Murcia.
* Indicadores de evaluación:
  + Número de asistentes a las jornadas.
  + Número de centros participantes.
  + Número de consultas realizadas.
  + Número de puestos de trabajo creados.
* Recursos humanos y materiales: Técnicos municipales del área de empleo del Ayuntamiento de Ceutí.

7.6.7. PROGRAMA GARANTÍA JUVENIL.

El sistema de Garantía Juvenil es una iniciativa de la Unión Europea que tiene como objetivo que los jóvenes entre 16 y 17 años que no estén cursando estudios, formación ocupacional o no tengan empleo, puedan recibir en un plazo no superior a los cuatro meses una oferta de empleo, de educación o formación tras haber finalizado sus estudios o quedar desempleados.

El sistema presenta un enfoque integral, preventivo y de atención temprana para contribuir a facilitar la mejora de la empleabilidad y la inserción en el mercado de trabajo de los jóvenes.

Con este programa se pretende facilitar la inserción social y laboral de jóvenes globalmente inscritos en el Sistema de Garantía Laboral a través de la orientación y derivación a diversos programas diseñados al respecto como plataforma de impulso a su ocupación formativo-laboral.

* Objetivo general: Garantizar que todos los jóvenes reciban una buena oferta de empleo, educación continua, formación de aprendiz o periodo de prácticas en un plazo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar desempleados.
* Objetivos específicos:
  + Fomentar la participación de los menores de entre 16 y 17 años en el programa de garantía Juvenil.
  + Formar a los jóvenes para desarrollar competencias profesionales.
  + Impulsar la inserción en el mercado laboral: prácticas o contratos laborales.
  + Orientar formativo- laboral, emprendeduría y autoempleo.
* Grupo de población: Menores entre 16 y 17 años.
* Proyectos y/o acciones relevantes: Estas actuaciones son las que el Ayuntamiento puede colaborar más activamente:
  + Acciones de orientación profesional.
  + Información laboral y acompañamiento en la búsqueda de empleo.
  + Formación para la obtención certificados de profesionalidad
  + Evaluación y acreditación de competencias profesionales.
  + Programa Mixto Empleo y Formación.
* Método, desarrollo y resultados previstos: Los resultados en materia de empleo y de continuación en la formación o educación se medirán en coherencia con los indicadores de seguimiento de la Iniciativa de Empleo Juvenil definidos a nivel comunitario. Los resultados los facilitará la Comunidad Autónoma de Murcia.
* Cronograma: A lo largo de todo el año.
* Organización: Desarrollo local y empleo y Concejalía de juventud.
* Indicadores de evaluación:
  + Reducción en la tasa de jóvenes que no estudian ni trabajan.
  + Porcentaje de jóvenes ninis que son desempleados de larga duración y acceden a formación y/o a un empleo.
  + nº de jóvenes que se reenganchan al sistema educativo
  + nº de jóvenes que obtienen un certificado de profesionalidad
* Recursos: Personal del área de empleo y formación.

7.6.8. ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

El Ayuntamiento de Ceutí tiene, como uno de sus principales objetivos, la información, educación y formación ambiental de sus más pequeños; que es, sobre todo, educación para la acción. A continuación, proponemos las siguientes actuaciones que tienen que ver con el cuidado del medioambiente.

* Objetivo general: Sensibilizar a la población infanto-juvenil ante las repercusiones tanto positivas como negativas que tienen las actividades humanas en el medio y cómo éstas afectan indirectamente a nuestra calidad de vida.
* Objetivos específicos:
  + Sensibilizar a la población infanto-juvenil ante las repercusiones tanto positivas como negativas que tienen las actividades humanas en el medio y cómo éstas afectan indirectamente a nuestra calidad de vida.
  + Aprender a conocer, valorar y respetar nuestro entorno natural y cada uno de los elementos que lo integran.
  + Desarrollar estrategias de análisis para posicionarse ante diversos hechos o problemas ambientales de forma crítica.
* Ámbito de actuación: alumnos/as de los centros educativos. Parques, espacios naturales.
* Grupo de población: Alumnos/as de los centros educativos.
* Proyectos y/o acciones relevantes:
  + Charlas sobre reciclaje y cómo separar adecuadamente los residuos en los centros educativos de Ceutí
  + Charlas de concienciación sobre la importancia de reducir los residuos en colaboración con los centros adheridos a la iniciativa “Recreos Residuo Cero” de Teachers for Future
  + Acciones de concienciación sobre un uso correcto de la energía en los 4 centros educativos integrados en la ISO 50001 de Implementación de un Sistema de Gestión Energética: CEIP Suceso Aledo, Diego Martínez Rico, Juan Ayala Hurtado y San Roque
  + Visita didáctica guiada al centro de tratamiento de residuos de Cañada Hermosa.
  + Diferentes campañas de concienciación financiadas por ECOEMBES: talleres con Menor Plastic para conocer cómo dar una segunda vida a los plásticos abandonados.
  + Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente.
  + Plantaciones de bosque de ribera en la orilla del Río Segura en colaboración con ANSE y Conferederación Hidrográfica del Segura.
  + Colaboración con los centros educativos en proyectos europeos en materia de medio ambiente
  + Acciones de plogging (recogida y separación de residuos)
* Método y resultados previstos: Basada en actividades de interacción entre los niños/as, motivando a la participación de los mismos. Se potenciará una metodología cooperativa en la realización de las actividades. Los resultados estarán en función de la interiorización positiva de los niños de los contenidos de aprendizaje, por lo que se espera unos resultados óptimos a partir de éstos.
* Cronograma: A lo largo de todo el año.
* Organización: Ayuntamiento de Ceutí, ECOEMBES, ANSE, Confederación Hidrográfica del Segura, sede UMU en Ceutí (proyectos de voluntariado medioambiental).
* Indicadores de evaluación:
  + Número de centros participantes.
  + Número de alumnos/as participantes.
  + Número de actividades realizadas
  + Número de árboles plantados
  + Número de alumnos que reducen sus residuos en el recreo
  + Número de bolsas de residuos recogidas
* Recursos: Técnicos municipales del área de Desarrollo Local, Profesores de los Centros Escolares, Trabajadores de la Empresa STV, Operarios de mantenimiento.

7.6.9. CONDUCTAS SEGURAS Y SALUDABLES.

Desde el Ayuntamiento de Ceutí, se mantiene una actuación permanente y constante para la erradicación de las conductas incorrectas. Por ello, se realizarán actuaciones encaminadas a la prevención en el ámbito de los entornos escolares, doméstico y en la calle.

7.6.9.1. SEGURIDAD EN EL ENTORNO ESCOLAR Y SOCIAL.

La educación debe ser considerada como una construcción en la cual la escuela, la familia, los iguales, tienen un papel muy importante. A pesar de que la familia se considera el primer núcleo de socialización del individuo y, por ende, el primer ente transmisor de valores, las instituciones de educación inicial y, en especial, el grupo clase es uno de los núcleos de integración de valores. Los programas relacionados con valores para la primera infancia y la educación familiar pueden contribuir a este esfuerzo de preservar los valores sociales, éticos y morales, proporcionándoles a éstos un entorno adecuado para que puedan crecer, jugar, aprender y cuidar los valores deseados culturalmente.

* Objetivo general: crear una conciencia de principios y valores en torno desde la infancia.
* Objetivos específicos:
  + Identificar por parte de los niños/as los riesgos que puedan implicar sus conductas, tanto en el entorno familiar como en la calle.
  + Concienciar de una forma práctica sobre los conceptos de respeto, convivencia y educación en sus relaciones con los adultos y con sus iguales.
  + Aprender a hacer un uso adecuado de los servicios públicos y de la no gratuidad de los mismos.
* Ámbito de actuación: Centros Educativos de primaria y secundaria de Ceutí.
* Grupo de población: niños y adolescentes dentro del entorno escolar.
* Proyectos y/o acciones relevantes:
  + Charlas impartidas en los centros escolares sobre temáticas relacionadas con sucesos que tienen lugar tanto en el entorno escolar como en la calle.
  + Simulaciones de comportamiento en la vía pública, tanto como conductores como peatones diseñando un entorno donde se recojan y simulen todas las situaciones que se puedan encontrar en la realidad de la calle (semáforos, pasos de peatones, etc.).
  + Entorno escolar: vigilancia, entradas y salidas a los colegios y en los recreos. Se persigue garantizar la tranquilidad de la alarma social.
* Método y resultados previstos: Los resultados estarán en función de la interiorización positiva de los niños de los contenidos de aprendizaje, por lo que se espera unos resultados positivos a partir de los mismos.
* Cronograma: La programación para llevar a cabo estas actividades está sujeta a la calendarización escolar, pues se llevan a cabo dentro de ese contexto escolar y curricular.
* Organización: Concejalía de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Ceutí.
* Indicadores de Evaluación:
  + Número de centros participantes.
  + Número de alumnos/as participantes.
* Recursos humanos: Policía Local.

7.6.9.2. CAMPAÑA “CRECE EN SEGURIDAD”

Con esta campaña se pretende llevar a cabo acciones de promoción y difusión de la prevención de aquellos comportamientos que contribuyan a fomentar conductas seguras y saludables en el ámbito doméstico, escolar y en la calle.

* Objetivo general: Contribuir a crear un hábito de vida preventivo, a fin de que se encuentre ya enraizado en el momento de la incorporación al mercado laboral, ya sea como trabajador o como empresario.
* Objetivo específico: dotar de herramientas y conocimientos para favorecer la autoprotección de la salud en diferentes esferas de la vida.
* Ámbitos de actuación: Los cinco CEIP de Ceutí y el Ayuntamiento de Ceutí.
* Grupo de población: Alumnos/as de todos los Centros escolares de Ceutí.
* Proyectos y/o acciones relevantes:
  + Seminario-Taller de 1 hora de duración. Los temas tratarán sobre: productos tóxicos; riesgo eléctrico; levantamiento de cargas y posición de sentado; cortes, heridas y rozaduras.
  + Concurso de dibujo “Crece en Seguridad” donde deben hacer referencia a cualquier hecho relacionado con los temas mencionados.
* Método y resultados previstos: Se potenciará la creatividad y expresión artística de los niños/as a partir de contenidos novedosos para ellos en la mayoría de los casos y donde su participación es fundamental. Se prevé unos resultados satisfactorios puesto que son actividades de carácter muy práctico para los alumnos/as.
* Cronograma: durante el curso escolar.
* Organización: Centros escolares de Ceutí, Concejalías de Educación y Desarrollo Local, Policía Local del Ayuntamiento de Ceutí.
* Indicadores de evaluación:
  + Número de Centros participantes.
  + Número de alumnos/as participantes en el Concurso.
* Recursos: Técnicos municipales del área de Desarrollo Local, Profesores de los Centros Escolares y Policía Local.

7.6.9.3. ENTORNO ESCOLAR SEGURO.

Mediante la Instrucción 3/2O07 de la Secretaría de Estado se puso en marcha el "Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad Escolar”. Desde el año 2011, junto el Plan Director se está aplicando en el entorno escolar el "Plan Integral de Prevención y Respuesta al Consumo y Tráfico Minorista de Drogas en los Centros Educativos y sus Entornos" con el objeto de dar una respuesta integral (prevención y radicalización al consumo y tráfico minorista de drogas) a la problemática de las drogas en el entorno escolar. Desde el Ayuntamiento de Ceutí y a través de su Policía Local, se mantiene una actuación permanente y constante para la erradicación de las conductas incívicas, tales como: rotura de mobiliario urbano, pintadas (graffiti), comportamientos violentos, respeto de las normas de tráfico, etc. Por ello, desde esta Policía Local se han llevado actuaciones encaminadas a concienciar y educar en el respeto y la convivencia en el ámbito de los entornos escolares.

* Objetivo general: Garantizar la seguridad, mejora de la convivencia y las relaciones en los centros educativos.
* Objetivos específicos:
  + Responder de manera eficaz a todas las cuestiones relacionadas con la seguridad de los niños y adolescentes vinculados al entorno escolar.
  + Fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre las autoridades educativas y las policiales en materia de seguridad en el ámbito escolar.
  + Incrementar la vigilancia y presencia policial en las inmediaciones de los centros educativos para prevenir y combatir el tráfico, consumo y tenencias de drogas, así como cualquier otra conducta violenta. Principalmente en la franja horaria coincidente con los descansos de los alumnos (recreos).
  + Actuación encaminada a prevenir y controlar los posibles casos puntuales de absentismo escolar, principalmente cuando han accedido al centro y abandonan el mismo en horario escolar sin autorización.
* Ámbitos de actuación: Centros educativos y su entorno.
* Grupos de población: niños/as y adolescentes dentro del entorno escolar
* Proyectos y/o acciones relevantes:
  + Charlas impartidas en centros escolares sobre materias que afectan directamente a los alumnos y que previamente se consensuan con los profesores: acoso escolar y discriminación; consumo de alcohol y otras drogas; bandas violentas, racismo e intolerancia; violencia de género; riesgos asociados a las nuevas tecnologías y al uso de redes sociales…
  + Vigilancias preventivas y reactivas por las zonas escolares tanto en la entrada y salida como durante el horario lectivo, reforzando las mismas durante el espacio de tiempo coincidente con el horario de recreo.
* Cronograma: actividades sujetas a la calendarización escolar, pues se llevan a cabo dentro de ese contexto escolar y curricular.
* Organización: Policía Local.
* Indicadores de evaluación:
  + Número de centros participantes.
  + Número de alumnos/as participantes.
* Recursos: Policía Local y docentes de los centros educativos.

7.6.9.4. “EL CAMINO ESCOLAR SEGURO”

El Ayuntamiento de Ceutí, que apuesta por poner en valor una ciudad habitable por y para su población infantil, se compromete en el desarrollo sostenible y adaptado en base a un desarrollo urbano que favorezca la seguridad y autonomía de su infancia en los desplazamientos al colegio. Para ello, es preciso iniciar este proyecto con un estudio de necesidades del que forme parte la recogida de información y análisis sobre cómo se mueven nuestros niños y niñas, qué problemas tienen, qué necesitan y qué les favorece. El camino escolar es una iniciativa cuyo objetivo es promover y facilitar que los niños y niñas vayan a la escuela a pie y de manera autónoma, es decir sin ir acompañados de adultos por una ruta segura.

* Objetivos generales: Iniciar, dar a conocer y sensibilizar a las familias en los caminos escolares seguros y sostenibles de forma que se propicien las primeras experiencias positivas de caminos a pie o en bici. Además, promover el camino escolar sano y seguro (a pie o en bici) en los escolares a los que va dirigido el evento y reducir el número de vehículos privados en los entornos escolares para hacerlos más seguros y transitables.
* Objetivos específicos:
  + Generar interés en la comunidad escolar por el proyecto de camino escolar.
  + Concienciar sobre el impacto que tiene la elección del modo de desplazamiento de los escolares sobre la seguridad vial en los entornos escolares, la salud de los/as niños/as y la sostenibilidad ambiental.
  + Activar a las familias de los alumnos que aún no hacen el camino a pie al colegio pero que podrían hacerlo si comprobaran que es una práctica normalizada.
  + Generar los primeros ensayos de camino a pie. Primeros pasos para la generación del cambio.
  + Iniciar una etapa de mantenimiento y consolidación de la participación.
  + Promocionar a nivel ciudad el programa de camino escolar.
  + Implicar al comercio y/o empresas locales en la movilidad urbana sostenible.
  + Recopilar datos estadísticos sobre los desplazamientos a pie o en bicicleta a los centros incluidos en el evento.
* Ámbitos de actuación: municipio de Ceutí en general.
* Grupos de población: niños/as y adolescentes.
* Proyectos y/o acciones relevantes:
  + Primera fase: En esta primera fase se va a formar a cuatro agentes de la Policía Local de Ceutí sobre la dinámica e implantación del “Camino Escolar Seguro”, sobre los cuales que va a recaer el reto de concienciar y sensibilizar a los diferentes actores implicados en este modelo de participación ciudadana, de tal forma que hagan que este proyecto sea de todos. Para este fin se llevarán a cabo charlas y campañas de concienciación, las cuales según el actor se enmarcará dentro de un contexto, siendo el objetivo diana de estas actuaciones: los profesores de los Centros Escolares, los Padres y AMPAS, los alumnos, las asociaciones y la ciudadanía en general.
  + Segunda fase: Una vez los agentes se hayan formado, estos mantendrán contactos iniciales exploratorios con los distintos actores, al objeto de recoger información y conocer sus necesidades o carencias, que ayude a preparar el marco teórico y los contenidos sobre los que van a versar las charlas, para así conocer sobre qué aspectos hay que profundizar o explicar con mayor claridad.
  + Tercera fase: En esta tercera fase y una vez recogida la información que permitan el diseño del tipo de charlas, se procederá al desarrollo de las mismas teniendo siempre en cuenta quien es el objetivo diana de la misma, así como los aspectos más relevantes sobre los que haya que incidir, teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales: resolver todas las dudas que puedan surgir y motivar la participación.
  + Cuarta fase: Se planificará una calendarización de las charlas a impartir, procediendo a la puesta en práctica de las mismas, cuyo fin último es implicar a todos os actores en este proyecto, ya que todos tienen una participación muy activa en la buena implementación del mismo, pues solamente si todos los sienten como suyo tendrá éxito.
* Cronograma: durante todo el año.
* Organización: Policía Local.
* Indicadores de evaluación:
  + Recogida de Información Global
  + Análisis y conclusiones
  + Elaboración de Informe Final
* Recursos: Policía Local y docentes de los centros educativos.

**8. PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN**

Se informa del periodo del año 2020, ofreciendo el gasto que recogen por áreas según concejalías que recogen las partidas globales invertidas en las actuaciones informadas:

|  |  |
| --- | --- |
| Gastos Cultura |  |
| Gastos Servicios Sociales |  |
| Gastos Deportes |  |
| Gastos Fomento de Empleo |  |
| Gastos Urbanismo |  |
| TOTAL |  |

Para un ayuntamiento como el nuestro, es difícil realizar un compromiso concreto sobre el gasto de los próximos años.

Sin embargo, la corporación municipal ha realizado la previsión aproximada del gasto según la tabla anterior, de forma que se compromete realizando una estimación del gasto en virtud de lo anterior, a realizar un 10% de aumento sobre el presupuesto para el ejercicio 2021, respecto de la duración del plan en su ejecución prevista a cuatro años vista, en materia de infancia y adolescencia.

Presupuesto para acciones previstas en varios años:

|  |  |
| --- | --- |
| Proyecto WalkaStory | 21.464,00 € |
| Proyecto ouRoute | 39.718,00 € |
| Acciones lucha contra pobreza energética (10 años vista) | 100.000,00 € |
| Políticas de actuación para la mejora de la movilidad urbana de Ceutí. – Solicitud realizada a Next Carm | 2.315.000,00 € |
| TOTAL | 2.476.182,00 € |

**9. ESTRUCTURA DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN**

**9.1. FICHA DESCRIPTIVA DEL ÓRGANO DE COORDINACIÓN INTERNA**

* Gobierno local: Ayuntamiento de Ceutí (Murcia)
* Nombre del órgano de coordinación interna: Órgano de coordinación inter concejalías.
* Coordinación política: Concejalía de Política Social
* Concejales de referencia:
  + Mª Encarna Tormo Vidal, Concejal de Política Social (Igualdad e Inmigración) y Asociacionismo.
  + José Andrés Hurtado Dólera, Concejal de Juventud.
* Técnico de referencia: Patricia Vicedo Avilés, Directora de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Ceutí.
* Concejalías y otros departamentos representados: Participación ciudadana, Juventud, Educación, Cultura y festejos, Sanidad, Deportes, Política Social, Medioambiente, Urbanismo, Empleo, Nuevas tecnologías/TIC, Transparencia y Policía Local.
* Fecha de creación: Enero de 2016. Reglamento aprobado en Pleno Municipal el 07-05-2016
* Origen, trayectoria y actividades:
  + Noviembre de 209
  + 30 de enero de 2020: Presentación del Programa CAI y aprobación por unanimidad de la moción en el Pleno Municipal del Ayuntamiento, para concurrir a la actual convocatoria de reconocimiento del sello CAI de Unicef.
  + Enero-Febrero 2016: Constitución de grupos de trabajo mixtos (técnicos y políticos) para el diagnóstico de situación (Informe) y la Memoria. Recuero que M. Encarna propuso a los concejales crear una mesa interna, pero no se ha llegado a conformar una con técnicos. Realmente al poco de hacer la propuesta, comenzó lo del COVID…
  + Marzo 2016: Presentación del Programa CAI en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana (CMPC), logrando el apoyo unánime de todos los representantes del tejido asociativo municipal y la inclusión de los representantes del Órgano de participación infantojuvenil en el CMPC. – No tenemos consejo de participación ciudadana
  + Marzo-abril 2016: Intervención socioeducativa para constituir y dinamizar el Órgano de participación infantojuvenil. Recogida de sugerencias y aportaciones de niños y adolescentes de todos los centros educativos del municipio.
  + Abril 2016: Valoración de los borradores del informe y la memoria. Recogida de críticas y sugerencias.
  + Abril 2016: Creación de un grupo de trabajo mixto (técnicos y políticos) para la elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia, recogiendo las aportaciones de los órganos de participación.
  + Mayo 2015: Presentación de los documentos en fase avanzada de borrador. Aprobación del reglamento municipal de participación ciudadana, incluyendo las siguientes modificaciones: constitución del Órgano de participación infantojuvenil, el Órgano de coordinación inter concejalías y el derecho de los niños y adolescentes a participar en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana.
  + Evaluación: no procede, por su corta trayectoria.

**9.2. FICHA DESCRIPTIVA DEL ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTO JUVENIL**

1. Ayuntamiento de Ceutí (Murcia)

2. Órgano de Participación de Infancia y Adolescencia de Ceutí.

2.1. Técnico de referencia: Patricia Vicedo Avilés

3. Rango de edades y sexo de los niños que participan en este órgano:

En este apartado se expone el número de niños/as y adolescentes representantes del Grupo de Participación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **ÓRGANO DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE** | | | |
| RANGO | MUJERES | VARONES | TOTAL |
| De 3 a 5 años |  |  |  |
| De 6 a 8 años |  |  |  |
| De 9 a 12 años |  |  |  |
| De 13 a 18 años |  |  |  |
| De 17 a 18 años |  |  |  |
| TOTAL |  |  |  |

4. En el año 2018 se crean las mesas intersectoriales de la salud con niños y adolescentes, Desde entonces, al entenderse la salud como un estado de bienestar físico, social y mental, se abordan un gran número de temáticas que interesan a los jóvenes. El 19 de noviembre de 2019 se crea en el marco de una mesa intersectorial de la salud con alumnos de educación primaria, el Consejo de Infancia y Adolescencia de Ceutí, que tiene su primera reunión con adolescentes el 26 de febrero de 2020.

5. Nº total de niños que, desde su creación hasta la fecha de la solicitud, han participado, directa o indirectamente, en sus dinámicas:

5.1. 420 niños y niñas de entre 0 y 18 años, pertenecientes a 5º y 6º de Educación Primaria y de Educación Secundaria Obligatoria (ESO), De las distintas reuniones que hemos organizado, pueden haber participado unos 50 niños y niñas. Porque no siempre han venido los mismos, los han ido cambiando.

5.2. representando un 26,71 % sobre el total de población infanto-juvenil.

6. Origen y trayectoria:

1) Reunión informativa con los centros educativos del municipio.

El primer paso (enero de 2018) para crear el órgano de participación infanto-juvenil fue llevar a cabo diferentes reuniones con el equipo directivo de los centros educativos del municipio con objeto de establecer el tiempo y espacio para poder explicar el programa a los niños/as. De manera consensuada se acordó establecer los cursos de 5º y 6º de Primaria y todos los cursos de la ESO en general para formar parte del órgano de participación.

2) Información y captación de participantes para la puesta en marcha del Programa CAI. Tenemos dos momentos importantes:

Realmente la selección se ha hecho por los centros educativos en primaria y en secundaria lo ofrecieron a quién quisiese participar y luego entre ellos votaron representantes.

2.1.) Preselección de candidatos: entre el 29 de febrero y el 10 de marzo se procedió a explicar el programa CAI en los centros educativos, aula por aula. En estas sesiones, dentro del horario lectivo, se trataron los siguientes aspecto

a. Conocimiento de UNICEF.

b. Concepto de participación.

c. Explicación del Programa CAI a partir del visionado de video del municipio de Puerto Real (Cádiz) donde los niños explican la filosofía y bases fundamentales del mismo.

d. El final de la sesión se destina a:

* Pedir la colaboración de los niños/a en dos direcciones: por un lado, como candidatos de manera voluntaria para participar como consejeros infanto-juveniles y por otro, al resto de niños/as de clase que no se presentaban, con objeto de que votaran a sus elegidos.
* Explicación de las dos fases de las que constaría la elección de los candidatos:
* Elección de los candidatos a nivel de grupo de clase.
* Elección de los candidatos a nivel de curso en general.
* Reparto de autorizaciones (consentimiento informado) para los padres y/o tutores legales, con la finalidad de que los menores pudieran participar en el programa como futuros consejeros/as y, además, poder captar imágenes y/o videos en lo que pudieran salir los menores, necesarios para la buena marcha del programa y también se entregó una carta firmada por la autoridad política responsable destinada a los padres de los niños/as.
* Se aprovechaba para quedar con cada grupo de clase en un plazo no mayor de tres días, de cara a la votación en clase de sus elegidos, así como para la devolución de las autorizaciones con el consentimiento de sus padres a participar en el programa.

2.2.) Selección de los candidatos a consejeros infanto-juveniles: Entre el 11 marzo y el 15 de marzo se procedió a la elección final de los candidatos de educación primaria y secundaria a partir de los precandidatos seleccionados en la anterior fase.

La gran acogida del Programa CAI entre la infancia de Ceutí, hizo que se decidiera conjuntamente con los mismos, la creación de un “grupo de colaboradores infanto-juveniles del municipio”. Este grupo está formado por los otros niños que se presentaron como candidatos y quedaron en posiciones elevadas durante las votaciones. De esta forma se asegura una mayor participación de los niños/as en el programa y asegurar la continuidad (relevo generacional) de los representantes del consejo. Los asesores asistirán como apoyo al grupo de los seleccionados lo que hace que conozcan los temas que se tratan de manera que si en el futuro existiera alguna baja, la sustitución es inmediata.

3) Recogida de necesidades de la infancia a través de los centros escolares.

Con vistas a realizar el Plan de Infancia municipal se realizó una recogida de necesidades en los centros educativos de primaria y secundaria con los niños/as. Para ello se agrupó a los niños/as en pequeños grupos de trabajo donde debían elaborar y manifestar propuestas para mejorar su pueblo y los problemas de los niños y adolescentes en el mismo. Las propuestas aprobadas por cada grupo se incluyeron en una cartulina grande y posteriormente se clasificaron y agruparon para su valoración e inclusión en el PLIA.

* Funcionamiento habitual y actividades principales:
  + Una vez creado el grupo de niños y adolescentes participantes, la dinamización se realiza de manera constante.
  + Las propuestas de los niños/as de todo el municipio a partir de la actividad explicada en el punto anterior, sirven como herramienta inicial para trabajar con el grupo de participación infanto-juvenil.
  + Las aportaciones realizadas por el propio consejo de participación junto con las de sus compañeros en los centros educativos han permitido la elaboración del presente Plan de Infancia del municipio de Ceutí, así como poner la base del trabajo posterior que se realizará de manera continua con el grupo, aprovechando especialmente los periodos vacacionales para la dinamización del grupo.
  + Además, se les forma sobre habilidades sociales y comunicativas que les servirán como base para expresar sus opiniones al resto de la población y representantes políticos de manera paralela a la elaboración de propuestas por parte de los niños y adolescentes.
  + Para una mayor operatividad de los grupos de trabajo se trabaja por un lado con los niños de primaria y por otro con los adolescentes de secundaria. En ocasiones se realizarán actividades de manera conjunta.

7. Evaluación del funcionamiento de éste órgano de participación (indique los resultados de la evaluación y el procedimiento seguido):

7.1. Según la apreciación de los niños:

Aunque el grupo posee una trayectoria relativamente corta y se está conociendo, las opiniones de éste durante el transcurso de las sesiones de trabajo son satisfactorias, con un grado de participación bastante elevado.

7.2. Según la apreciación del Gobierno Local:

El Gobierno Local se muestra entusiasmado con la buena acogida y predisposición de los niños/as con el Programa CAI. Se compromete a tener muy en cuenta las propuestas del Órgano de Participación de niños/as y adolescentes.

7.3. Según la apreciación de otros agentes sociales:

El tejido asociativo a través del Consejo Municipal de Participación Ciudadana se compromete a trabajar con y por los niño/as y además invita formalmente a los representantes del recientemente creado Órgano de Participación de los niños y adolescentes a formar parte de dicho consejo municipal.

**10. ORGANIGRAMA RELACIONAL**

En las dos figuras siguientes, se expone, respectivamente, la relación del Grupo de Participación de niños y adolescentes (en el marco del programa CAI) con el Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia y la Concejalías de Servicios Sociales y Participación de Ciudadana, es decir, con el área técnico-política del programa CAI; y, en segundo lugar, la relación del Grupo de participación con el resto de tejido asociativo del municipio. Además, la Mesa Local de Absentismo es un órgano regulador y participativo que permite profundizar en las problemáticas detectadas y en las necesidades que el municipio presenta respecto de las mismas.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN INFANTO JUVENIL

ÓRGANO DE COORDINACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**PROGRAMA CIUDADES AMIGAS DE LA INFANCIA**

CONSEJO DE SERVICIOS SOCIALES

COMISIÓN TÉCNICA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

**11. CRONOGROMA DE ACTUACIONES**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 7.1. ÁREA DE COORDINACIÓN | | | | |
|  | 2021-2022 | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 |
| 7.1.1. Órgano coordinación Inter concejalías | Reuniones anuales: 4 | Reuniones anuales: 4 | Reuniones anuales: 4 | Reuniones anuales: 4 |
| 7.1.2. Consejo sectorial infantojuvenil | Anual: 4/5 | Anual: 4/5 | Anual: 4/5 | Anual: 4/5 |
| 7.2. ÁREA DE PARTICIPACIÓN | | | | |
|  | 2021-2022 | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 |
| 7.2.1. CPIJ: Grupo De Participación NNA | 2 reuniones anuales | 2 reuniones anuales | 2 reuniones anuales | 2 reuniones anuales |
| 7.3. ÁREA DE SENSIBILIZACIÓN | | | | |
|  | 2021-2022 | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 |
| 7.3.1. Sensibilización CDN | Semana de la Infancia: 20 Nov | Semana de la Infancia: 20 Nov | Semana de la Infancia: 20 Nov | Semana de la Infancia: 20 Nov |
| Asociaciones y CND | Asociaciones y CND | Asociaciones y CND | Asociaciones y CND |
| 7.3.2. Difusión WEB | Portal CAI Anual | Portal CAI Anual | Portal CAI Anual | Portal CAI Anual |
| 7.4. ÁREA CULTURA, OCIO Y ENTRETENIMIENTO | | | | |
|  | 2021-2022 | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 |
| 7.4.1. Actuaciones de ocio | Anual  Fiestas patronales  Festivos puntuales  Navidad y Semana Santa | Anual  Fiestas patronales  Festivos puntuales  Navidad y Semana Santa | Anual  Fiestas patronales  Festivos puntuales  Navidad y Semana Santa | Anual  Fiestas patronales  Festivos puntuales  Navidad y Semana Santa |
| 7.4.2. Escuela de conciliación en periodos no lectivos | Periodo no lectivo-vacacional | Periodo no lectivo-vacacional | Periodo no lectivo-vacacional | Periodo no lectivo-vacacional |
| 7.4.3. Cultura | Anual  Fiestas patronales  Festivos puntuales  Navidad y Semana Santa | Anual  Fiestas patronales  Festivos puntuales  Navidad y Semana Santa | Anual  Fiestas patronales  Festivos puntuales  Navidad y Semana Santa | Anual  Fiestas patronales  Festivos puntuales  Navidad y Semana Santa |
| 7.5. ÁREA DE INFANCIA, ADOLESCENCIA Y FAMILIA | | | | |
|  | 2021-2022 | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 |
| 7.5.1. Atención a Infancia, Adolescencia y Familia | Anual y a demanda de intervención | Anual y a demanda de intervención | Anual y a demanda de intervención | Anual y a demanda de intervención |
| 7.5.2. Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo y Abandono Escolar | Durante todo el curso escolar | Durante todo el curso escolar | Durante todo el curso escolar | Durante todo el curso escolar |
| 7.5.3. Plan Municipal de Prevención de Drogodependencias | Anual y a demanda de intervención | Anual y a demanda de intervención | Anual y a demanda de intervención | Anual y a demanda de intervención |
| 7.6. ÁREA DE SALUD Y SUS DETERMINANTES | | | | |
|  | 2021-2022 | 2022-2023 | 2023-2024 | 2024-2025 |
| 7.6.1. Dieta saludable y actividad física | Semana de la Salud: 28 mayo Día Salud – 5 de junio Día Medio Ambiente – El 28 de mayo es el día internacional de acción por la salud de la mujeres. El 7 de abril es de la salud | Semana de la Salud: 28 mayo Día Salud – 5 de junio Día Medio Ambiente | Semana de la Salud: 28 mayo Día Salud – 5 de junio Día Medio Ambiente | Semana de la Salud: 28 mayo Día Salud – 5 de junio Día Medio Ambiente |
| 7.6.2. Educación afectivo sexual | Según calendario escolar | Según calendario escolar | Según calendario escolar | Según calendario escolar |
| 7.6.3. Prevención drogodependencias “ARGOS” | Según calendario escolar: 3 sesiones | Según calendario escolar: 3 sesiones | Según calendario escolar: 3 sesiones | Según calendario escolar: 3 sesiones |
| 7.6.4. Salud bucodental | Mensajes de difusión todo el año y actuaciones durante el curso escolar | Mensajes de difusión todo el año y actuaciones durante el curso escolar | Mensajes de difusión todo el año y actuaciones durante el curso escolar | Mensajes de difusión todo el año y actuaciones durante el curso escolar |
| 7.6.5. Escuelas deportivas | Calendario escolar | Calendario escolar | Calendario escolar | Calendario escolar |
| 7.6.6. Formación no reglada | Talleres anuales según subvención | Talleres anuales según subvención | Talleres anuales según subvención | Talleres anuales según subvención |
| 7.6.7. “Garantía juvenil” | Según subvención | Según subvención | Según subvención | Según subvención |
| 7.6.8. Cuidado del medio ambiente | Charlas y talleres en centros educativos a lo largo del curso escolar  1 plantación anual | Charlas y talleres en centros educativos a lo largo del curso escolar  1 plantación anual | Charlas y talleres en centros educativos a lo largo del curso escolar  1 plantación anual | Charlas y talleres en centros educativos a lo largo del curso escolar  1 plantación anual |
| 7.6.9. Conductas seguras y saludables | Charla en el centro escolar | Charla en el centro escolar | Charla en el centro escolar | Charla en el centro escolar |
| 7.6.9.1. Seguridad en el entorno escolar | Sesión de seguridad vial y vigilancia todo el curso | Sesión de seguridad vial y vigilancia todo el curso | Sesión de seguridad vial y vigilancia todo el curso | Sesión de seguridad vial y vigilancia todo el curso |
| 7.6.9.2. Campaña “Crece en seguridad” | 3º trimestre curso escolar | 3º trimestre curso escolar | 3º trimestre curso escolar | 3º trimestre curso escolar |
| 7.6.9.3. Entorno escolar seguro | 2º trimestre curso escolar | 2º trimestre curso escolar | 2º trimestre curso escolar | 2º trimestre curso escolar |
| 7.6.9.4. “Camino Escolar Seguro” | 1ª Fase | 2ª Fase | 3ª Fase | 4ª Fase |